Miercoles 28 de Octubre de 1863. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 531

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
» » 10 » » Moreno » 9—30
» » 1 » tarde » » » 1—30
» » 4 30 » » » » 6—
» » 5 30 » » » » »

Regresos al Parque.

de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
» » 9—30 » » » 11
» » 1—30 » » » 3—
» » 6— » » » 7—30
» » — » » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
» » 8 » » » » 9—30
» » 10 » » Moreno » 11—30
» » 12 » » » » 1—30
» » 2 » tarde » » » 3—30
» » 4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

Llega á Buenos Aires Miércoles | Sábados | Vapor *Pavon* — Sale de Buenos Aires. Jueves á las 12. Domingos.

PARANA.

Miércoles, vapor *Espigador* Jueves

CORRIENTES.

Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Miércoles y Sábados *Libertad*. » Jueves y Sdos.
» Juéves Vapor *Menay*. » Lúnes.
» Domingos » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. Vapor *Caaguazú*. » Mártes. á las 12.
» Miércoles » Sábados.
» Lúnes. Pailebot *Estrella*. » Mártes. á las 9.
» Miércoles. » Viérnes.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglès *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco Salto y Pergamino— Union Argentina — Victoria 223— Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco. Mensagerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismos y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco. Salto, Rojas. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin Id. Id. — Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes. Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares. Protejida—Rivadavia 183— Lo mismo. Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares. Argentina—Victoria 223—Dias pares.
Chivilcoy. Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares. Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30. Argentina—Victoria 223—Dias pares
Navarro. Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares. Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30. Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos. De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados. Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo. Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25. Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28. De Saborido—Rivadavia 189— Sale todos los Sábados.
Bragado. Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23. Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25. Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores. Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul. Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29. » Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo. Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30. Mensagerias Colonia — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, » » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15. La «Amistad»—Chacabuco 103, Miércoles.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22. La Protejida—Piedras 81—Dias 1 y 16.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cortelina, Biscacheras y Tandileofú Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu. Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Suttos Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes. Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5.
Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud—Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 20 y 24. Las Generales al Sud—Piedras 81—Carrera del Moro para la Fortuna de Peña—Dias 1 y 16. Id. id. id. id. de San Antonio por el Invierno—Dias 5 y 20. Id. id. id. id. del Moro por la Prava—Dias 9 y 24.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion «San Isidro»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De San Isidro	
1er tren á las	6 30 de la mañ.	á las 8	de la mañ.
2º » » »	10 » »	» » 11 30	» »
3º » » »	1 30 de la tarde	» » 3	de la tarde
4º » » »	5 » »	» » 7	» »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De San Isidro	
1er tren á las	6 30 de la mañ.	á las 8	de la mañ.
2º » » »	9 45 » »	» » 11	» »
3º » » »	11 » »	» » 12 30	de la tarde
4 » » »	12 30 de la tarde	» » 2	» »
5º » » »	2 » »	» » 2 30	» »
6º » » »	5 » »	» » 7	Belgrano

Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 28—S. Simon y s. Judas Tadeo aples. y sta. Cirila v. y mr.

LA NACION ARGENTINA.

Miercoles 28 de Octubre de 1863.

Mesas escrutadoras.

El artículo 20 del proyecto de la ley de elecciones, de que se ocupa actualmente el congreso, es sin duda una de las disposiciones mas benéficas y salvadoras que ese proyecto contiene.

El fin verdaderamente democrático y digno de todo elogio que consulta, es *impedir que la mesa escrutadora caiga en manos de un solo bando electoral.*

Los grandes resultados que han dado las *mesas mistas*, han probado á todo el mundo que la única mesa digna de confianza es la mesa imparcial, y á formar una mesa que tenga todas las garantias posibles de imparcialidad es á donde deben dirijirse eficazmente los esfuerzos de los legisladores.

Desde que la mesa no pueda caer en manos de un solo partido, desde que los escrutadores no puedan convertirse en cómplices del fraude, en vez de ser los guardianes del sufragio, desde que ganar las mesas no sea sinónimo de ganar las elecciones, se acaba el tumulto y la batalla electoral, porque nada se consigue con ganar las mesas.

¿Cómo provée el artículo 20 á este importante objeto?

El artículo 20 toma tres de las personas mas caracterizadas, mas honorables y mas respetables del pais y las incorpora á las mesas escrutadoras.

¿Es esto quitar al pueblo el derecho de intervencion en la formacion de las mesas?

No, esto es garantir su derecho.

De los siete escrutadores que forman la mesa, cuatro, es decir, la mayoria, son elejidos por los bandos electorales. ¿Es posible que haya en la eleccion influencia de fraude proveniente de la minoria de la mesa? No. ¿No están bastante garantidos los cuatro escrutadores por su presencia y por su número? Sí.

La imparcialidad está aquí garantida por el *control* recíproco que ejercen los unos sobre los otros.

Los tres escrutadores designados por la ley sirven para fiscalizar á los cuatro elejidos por los bandos electorales, y estos sirven para vigilar sobre el proceder de aquellos. Seguramente que si de algun lado inclina aquí la balanza, es del lado de los escrutadores elejidos popularmente, puesto que ellos quedan en mayoría y en consecuencia *desiden de todos los casos cuestionables que se presenten á la mesa.*

¿Qué mas pueden pedir los bandos electorales?

¿La libertad del fraude para el caso de que alguno de ellos se apodere de la mesa?

Precisamente esto es lo que no ha concedido ni ha debido conceder el proyecto de ley y lo que no consentirá el Congreso. El Congreso debe garantir el derecho del pueblo, y ese derecho no se garante librándolo, como hasta aquí, á la pasion de un círculo que al apoderarse de la mesa, va con la intencion premeditada de suplantarse, por medio del mas cínico fraude, á la voluntad popular.

La desmoralizacion en este sentido ha llegado á su colmo. Pocos son ya los que se avergüenzan de falsificar registros electorales y de usurpar la soberania del pueblo.

Es urgentísimo pues que la ley venga á poner en un terreno positivo y sólido la base fundamental de nuestras instituciones. De lo contrario el sistema representativo de que hacemos alarde, no hará una figura mas seria que la de Sancho Panza cuando reposaba en los falaces apoyos que los ladrones le dejaron al sustraerle su cabalgadura,

Puede decirse q' con esta combinacion feliz que, estableciendo una fiscalizacion recíproca, hace inútil el combate para apoderarse de una mesa que ya no podrá ser fraudulenta, se redime para la vida popular y democrática un crecido número de ciudadanos que han escusado hacer uso de su derecho, porque entendiendo que la eleccion de sus representantes es un acto solemne y pacífico, no han querido formar parte de las vergonzosas luchas que han tenido lugar constantemente con escándalo hasta de los atrios que se constituian en teatro de ellos.

La formacion de las mesas, es cuestion no solo de libertad politica, sino de seguridad indívidual.

Las mesas, como han existido hasta hoy, son mesas de falsificacion y de violencia, no son mesas escrutadoras.

Las mesas como las propone la Comision, son mesas libres, pacíficas y legales.

Elíjase.

Entre los escrutadores y los falsarios; entre la verdad ó la mentira; entre las mesas sometidas á la fuerza brutal ó las mesas sometidas á la ley.

Ahora bien, ese artículo 20 que llena tan grandes y laudables objetos, ha merecido la calificacion *de malo, de muy malo.*

Todo esto, porque queriendo que entre los tres ciudadanos elejidos por ministerio de la ley, para acompañar á los cuatro escrutadores, se halla un Diputado provincial, como una de las personas cuyo carácter contribuirá á dar al acto mayor responsabilidad.

Pero supongamos que realmente el congreso no pueda dar participacion en un acto electoral á un ciudadano argentino, porque ese ciudadano es Diputado.

¿Acaso está en el espíritu de ese artículo que uno de los siete escrutadores ha de ser Diputado?

No, lo que ese artículo quiere es llevar á la mesa, por ministerio de la ley, tres escrutadores de entre lo mas respetable que existe en la sociedad.

Si uno de esos tres escrutadores ha de tener ó no carácter de Diputado, es un detalle insignificante que no afecta á la nueva constitucion que se quiere dar á la mesa escrutadora.

Pruébese que esa constitucion no llena sus objetos ó que va buscando fines perjudiciales.

Solo entonces podrá decirse que ese artículo es malo, muy malo.

Y esto es lo que no se podrá hacer.

Para salir del sistema que se aconseja hoy, es necesario caer en el sistema antiguo.

Es decir, en el sistema de la falsificacion y del garrote.

Y á fé que no valia la pena de haber desterrado de la política el imperio absoluto de la fuerza, si dejamos en sus manos las llaves del gobierno.

El olmo no da peras.

La violencia y el fraude no pueden engendrar la ley y la libertad.

Si hoy, el abuso de tales medios cuenta con algun contrapeso moral, aun de parte de aquellos que los ponen en práctica, mas tarde ese contrapeso puede desaparecer, y entonces las consecuencias lógicas y fatales de la suplantacion del derecho y la verdad, por la violencia y la mentira, han de dar sus frutos terribles y amargos.

La violencia es la ley bárbara y primitiva de las sociedades y no es sino la esplotacion del débil por el fuerte.

Apoyemonos en el derecho, que ampara á los débiles y á los fuertes: defendiéndolo, nos defendemos á nosotros mismos, que mañana podemos encontrarnos entre los débiles.

He ahí porque, tanto la institucion del registro cívico como la composicion de una mesa escrutadora que garanta la verdad del sufragio, tienen que encontrar apoyo en todos los que se inspiran en ideas verdaderamente honradas, liberales y democráticas.

Los empleados de Comisaria.

Con motivo de las palabras q'parecen tan agenas de la moderacion q' se atribuye el Sr. Frias y q' sin embargo pronunció este en una de las últimas sesiones del Senado, el Comisario General de Guerra y demás empleados de aquella reparticion nos dirije la manifestacion q' mas adelante publicamos.

Prescindiendo del fondo de los hechos, hay una razon que nos hace dar acogida á esa manifestacion.

Los miembros del Congreso son irresponsables por las palabras que vierten en su asiento de Legisladores.

Pero precisamente aquel á quien se ha acordado una facultad ilimitada, es el que tiene mayor obligacion moral de no abusar de ella; por cuanto el abuso se hace odioso en razon directa de su impunidad.

Si el Señor Senador Frias no estuviera dominado de la estraña exaltacion que se nota en él de algun tiempo á esta parte, se habria apercibido sin duda de que no podia lanzar imputaciones contra el honor de los empleados de la administracion, sin que ellas fueran inmediatamente seguidas de la prueba.

El Sr. Frias está en el deber de probar lo que ha dicho ó de esplicar al menos el alcance que ha querido dar á sus palabras, si es cierta la version que se ha hecho de ellas.

Al pais le interesa averiguar y castigar los actos de malversacion ó de fraude que pueden cometerse en la administracion de los dineros públicos. Al honor del señor Frias interesa notablemente dejar establecido que cuando él formula cargos tan graves solo lo hace impulsado por sérios y poderosos motivos.

Esperamos que esta doble consideracion inducirá al Sr. Frias á publicar las pruebas que se le piden en el siguiente comunicado; pues lo contrario seria una declaracion implícita de que no podia sustentar su acusacion.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Muy señor nuestro.

Acabamos de ver un artículo publicado, en el periódico que vd redacta en que dando cuenta de una sesion del Senado Nacional, dice vd. las siguientes palabras.»

«El Senador Frias en su exaltacion llegó á dar á entender, que el Ministerio «de la Guerra gastaba sin cuenta, defraudando las rentas del Estado, pues que la «Comisaria hacia Contratos y compraba «artículos á personas preferidas sin sacar«los á licitacion pública como mandaba la «ley. El Sr. Frias dió á comprender que se «robaba, y asi lo han entendido todos los «que le escucharon »

Hubieramos pasado inapercibidas las primeras palabras de esta trascripcion, porque ellas en rigor encierran un cargo que no nos corresponde á nosotros vindicar, pero cuando se terminan con una imputacion calumniosa en que á todos se comprende sin distincion, es nuestro deber levantar la voz para anatematizar la audacia del que sin premeditacion alguna se atreve á arrojar sombras desdorosas sobre reputaciones que quizas estan mas arriba del que los dirige.

La moralidad no consiste en la posicion del hombre, ni en la responsabilidad que le da el puesto que ejerce, ella comprende á todos sin distincion, y hay cobardía y mala fé en el que constándole hechos denigrantes de tal ó cual empleado no tiene el coraje de designarlos entregando sus nombres el desprecio, antes que escudarse en la generalidad de la imputacion.

Los hombres cuyos actos no son encubiertos por la hipocresia, no temen la calumnia: ántes al contrario se felicitan de toda ocasion que se les presente, para poner á prueba su honradez y buen nombre.

Si el Sr. Frias ó cualquier otro, tiene conocimiento de algo que pueda arrojar una mancha sobre la reputacion de los empleados de Comisaría que firman esta, le presentamos la ocasion de señalarlos con sus nombres; de otro modo creeremos que ha asumido el rol de ofensor gratuito, y el público á quien respetamos, y por quien somos impulsados á hacerlo, sabrá darle el lugar que merece, al que se precia de profesar máximas de mansedumbre y caridad.

De vd. affs. SS.

Comisaria Gral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1863.

Santiago R. Albarracin—Francisco Alcobendas—Francisco Paseiro—Francisco Martinez—Cárlos M. Rojas—Martin Buenos—Manuel F. Cutiellos—Cárlos Alsina—Francisco Vijil—F. Sarmiento (hijo)—Pedro Salvadores—C. Alvarez.

Anarquía entre los blancos.

D. Lucas Moreno, rebatiendo á Acha, declara bajo su firma que es falso el licenciamiento de su ejército.

Las mas punzantes palabras son dirijidas por aquel gefe al escritor quinterista

Este, por su parte, se las devuelve con usura, y escribe en los sueltos del *Pais*, entre las cosas que no cuelan, *ciertas pretenciones á la futura presidencia.*

Esto prueba que se ha producido un rompimiento serio entre las dos fracciones del partido blanco.

Reproducimos únicamente la manifestacion de D. Lucas Moreno, por ser muy estensa la contestacion del Sr. H....

Sr. Redactor de «El País.»

Acabo de leer un artículo firmado por el Sr. Acha en que asegura que el Ejército de mi mando ha sido *licenciado.*

Declaro que es incierto lo que dice el Sr. Acha.

Solo se han licenciado 217 hombres de Canelones y 55 de estramuros. Aquellos habian estado en campaña en su mayor parte, desde el mes de Mayo y estos desde Junio, y el lunes 26 del corriente volverán á estar reunidos á las órdenes de sus gefes.

Todos los demas cuerpos del ejército estaban en operaciones en diferentes direcciones.

El 18 cuando selicenció la fuerza dicha, los demas cuerpos del ejército operaban en las direcciones siguientes.

El coronel Laguna con su linda division por el arroyo Grande—El comandante Morocini con su escuadron en el Rincon de los Tapes entre Yi y Rio Negro.

El comandante D. Damaso Silva y el capitan Baldomero Riveroten la costa del Yi desde Timo á Yescas.

El capitan Miranda con 50 hombres en la costa de Santa Lucia hasta Cazupá.

El capitan D. Marcos Perez con su escuadron por las puntas de los arroyos de la Virgen, Pintado y Maciel.

El 2.º regimiento de Minas á las órdenes del Comandante D. Evaristo Veracochea recorriendo la Cierra de Barriga Negra, Chanchos, Polancos, Tapes etc.

El Comandante D. Nicasio Uriarte con el primer regimiento por el valle de Laigua, Alferes etc.

El Coronel Vega con el tercer regimiento é infanteria en el pueblo de Minas.

El Comandante D. Elias Silva con el 4.º regimiento de Maldonado sobre Rocha.

El Comandante D. Advincula Gonzalez con un regimiento sobre San Cárlos y Maldonado.

El Coronel D Gervacio Burgueño con lo principal de su division de caballeria é infantería en Pan de Azucar, dando direccion á las operaciones que se le habian encomendado.

El Coronel D. Simon Moyano, con 200 hombres del regimiento de Montevideo entre Cordovez y Cerro Largo, reuniéndose las fuerzas del Comandante D. Pio Coronel y las del Mayor Felix Olivera.

En Canelones habia el dia indicado mas de 200 hombres en armas, á las órdenes del Mayor Quijano, Comandante Vazquez y otros oficiales.

Montevideo ha visto pasar por sus calles los batallones «1.º de Cazadores» y «Defensores de la Ley» para dirigirse al Uruguay. Ayer vino el el Constitucion y la artilleria á la capital.

La *Tribuna* de Buenos Aires, dice que el Ejército del Sud se, ha disuelto por desercion. El Señor Acha en el *Pais*, por licenciamiento y da á entender por desmoralizacion y trabajos electorales.

En una época que una parte de la prensa tiene por mision el infamar y calumniar, el Sr. Varela y el Sr. Acha ejercen un derecho que se tolera.

Flores, Caraballo, Aguilar etc. nos dirigen sus lanzas y sus balas. Ellas son impotentes para vencer á los defensores de las instituciones. Sus agentes se hallan convencidos que con la difamacion, con la calumnia y con escitar la desunion y la discordia, conseguirán mas fácilmente sus fines. Los Sres. Varela, Acha etc., están en su perfecto derecho. Lo estan tambien los forjadores de planes de campaña, y los que desde los Cafées ganan batallas, en nuestros procederes nos basta con lo siguiente:

«Montevideo Octubre 15 de 1863.

«Conociendo ya su opinion sobre las «fuerzas que podrán pasar el Rio Negro, le «prevengo debe vd. tenerlas en disponi«bilidad para no demorar la ejecucion de «la órden que le vaya del Gobierno.—*Federico Nin Reyes.*»

Montevideo, Octubre 17 de 1863.

«Sobre todos los puntos de su carta de «ayer ha reunido la resolucion por vd. pe«dida, solo se ha variado en cuanto al ba«tallon «Constitucion» que cree el señor «Presidente mas conveniente que quede en Canelones.

FEDERICO NIN REYES.

Montevideo, Octubre 17 de 1863.

«El Gobierno concede á vd. la lincencia «que solicita para pasar por algunos dias «á la capital—FEDERICO NIN REYES.

«Octubre 21 de 1863.

«Quedo enterado y conforme con las dis«posiciones que vd. me comunica haber «tomado con varios objetos—ANACLETO MEDINA.

De vds. Sres. RR. atento y S S.

L. MORENO.

NOTICIAS DIVERSAS.

Montevideo.

De nuestro corresponsal.

Octubre 26 de 1863.

«Con ansia aguardamos la llegada *del Salto*; el vapor *General Artigas* entró ayer, habiendo dejado el Batallon de la Union, que debia haber conducido á esta, en Paisandú.

«Hoy se han tomado unas 20 carretillas para conducir vestuarios etc. al Ejército de Medina que, segun los diarios, se ha aproximado para facilitar este envio: dicen que se halla por la Florida.

«El *Pais* de ayer le causará á V. una diversion, por la polémica entre Acha y Moreno—este último ha recibido órdenes para volver á formar Ejército, falta saber si lo podrá hacer.—

«Se me asegura en este momento de la llegada de un chasque con la noticia de q' Flores habia pasado en los dias 22 y 23 el Rio Negro por los pasos de Navarro y Yapeyu—y que las carretas que se iban á despachar han sido descargadas. Tambien hay un runrun de que el Batallon de la Union en una salida que hizo del Salto habia sufrido mucho. El paso de Navarro queda al Norte de Porongos.

«Vuelve á entrar la agitacion en la gente del Gobierno.»

Hasta aqui lo que nos dice nuestro corresponsal, véase ahora las noticias de la campaña que da la *Reforma*:

«Estamos informados de que el Coronel Aparicio con dos ó tres oficiales obtuvieron licencia del General Medina para adelantarse al ejército, y que en consecuencia habian llegado anteayer á la Florida con objeto de hacer una corta visita á sus familias.

«En su venida tomaron prisioneros á dos individuos que acompañaban al foragido Cartagena, con tres compañeros mas, y habian tenido que esconderse en los montes desde el dia en que se pusieron en fuga las hordas anárquicas.

«El Coronel Laguna con 600 hombres salia de su campamento del Arroyo Grande, estancia de los Alamos, en cumplimiento de órdenes superiores.

«El Coronel Burgueño habiendo efectuado la reunion de las divisiones de Minas y Maldonado, se ponia en marcha con una columna imponente por su número que se nos asegura no bajar de mil hombres de caballeria y 200 infantes, y por su renombrado valor.

«En ningun momento de esta guerra, se habrá visto mayor número de fuerzas en campaña, ni tampoco hasta ahora dotadas de igual organizacion. Dirigidos hácia un solo objeto todos los valiosos elementos nacionales, comprendida la necesidad de poner término á una guerra que desola al pais, conocidos los diminutos recursos actuales de la invasion, veremos en breve, lo esperamos con toda fé y confianza, la paz restablecida en el territorio todo de la República.»

A quien creerán engañar los de la *Reforma* con estas patrañas.

Aparicio vuelve á la Florida con licencia! Está visto que el furor del licenciamiento ha entrado en los ejércitos blancos; todo el mundo está licenciado, gefes, oficiales y soldados—¿que queda entonces para oponer á las fuerzas del general Flores?

Esta farsa de licenciamiento ha empezado á cansar á los mismos blancos, que no pudiendo aguantarla han encargado á Acha de atacarla por medio de la prensa. Esta salida de Acha, le ha valido una buena filipica de parte de Lucas Moreno, como se verá por lo que decimos en otra parte sobre este incidente.

Lo que hay de cierto es que los blancos ya no tienen ejército, y que Medina con la poca gente que le ha quedado viene en retirada para la capital, á meterse entre las quintas.

No hay tal division Laguna con 600 hombres, pues este gefe en vez de entrar en campaña, se halla enfermo en su casa de la Colonia; lo mismo ha de ser de Burgueño que casi estamos seguros se ha de hallar tambien enfermo por alguna parte.

En vista de este desquicio, no puede comprenderse como diga la *Reforma* que nunca ha habido mayor número de fuerzas en campaña!

La «Forte.»

Dice la *Reforma*:

«Una persona que ha tenido cartas de Rio Janeiro, nos comunica que á los pocos dias de salir de este puerto la fragata inglesa *La Forte*, se declaró á su bordo la enfermdad de la viruela, habiendo sucumbido 54 hombres de la tripulacion, entre ellos 5 ó 6 oficiales.»

Otro motin.

El *Standard* de ayer comunica que el lunes estalló un motin abordo de la «Raymond» que habia entrado el domingo con procedencia de Dublin.

Dos de los marineros que peleaban mano á mano, se cayeron al agua y se ahogaron; el resto de la tripulacion abandonó el buque.

Fronteras.

Segun noticias recibidas del Bragado, las fuerzas de aquella frontera, que se hallaban prontas para marchar, debiendo salir el dominho de aquel punto para ocupar las posiciones en la nueva línea de frontera, que queda como á 14 leguas para afuera del Bragado.

El principal fortin se establecerá en las «3 lagunas», punto que todos recomiendan por sus buenos pastos y grandes aguadas.

Con este movimiento, se van á ganar 400 leguas de terreno sobre el desierto.

—El Coronel Machado se hallaba con una fuerza de 300 hombres por las puntas de los «Tres Arroyos», en precaucion de cualquiera intentona de los indios.

En esta parte de la frontera debia hacerse lo que en la del Oeste, y avanzaba de una vez á Pillahuincó.

Poco á poco, se va resolviendo la interminable cuestion fronteras.

Senado provincial.

Para formar la comision permanente, el senado nombró en la sesion del Sabado á los Sres. D. Manuel Ocampo, D. Martin de Gainza y D. Juan B. Peña.

En él resultaron salientes los siguientes Senadores.

POR LA CIUDAD.

General D. José M. Zapiola.
Coronel « Julian Martinez.
« Eustaquio de la Riestra.

POR LA CAMPAÑA.

General D. Benito Nazar.
« Juan B. Peña.
« Vicente Cazon.
« Juan Cano.

Aforismos de los blancos.

Los siguientes son tomados de la *Reforma*:

«Quién habla de arreglo quiere el desarreglo.

«Solicitan arreglos amigos de los anarquistas desarreglados.

«Es cuando se vé vencido que un beligerante habla de arreglo.

Entre *órden y anarquia* el arreglo es la supresion del segundo término.

«Entre *Autoridad* y *Rebelion* el arrreglo es la cuchilla de la Ley.

«En filosofía, dos términos que se contradicen no se identifican. En física dos elementos contrarios no se equilibran sino se hallan en fuerza equivalente: ó el agua apaga el fuego, ó el fuego volatiza el agua.

«En política, *fusion* es tregua ó *confusion.*»

Vapores.

El «Menay», llegó ayer de Montevideo y sale hoy á las 5 de la tarde llevando el alcance al paquete.

Vapor «Caaguazú»: sale hoy á las 10 para el Salto y Puertos intermedios.

Nuevo triunfo.

Las armas de la revolucion oriental á las órdenes del bravo Fausto Aguilar, acaban de conquistar un nuevo triunfo sobre las fuerzas de Medina pertenecientes á la Division de Moyano.

Este hecho de armas tuvo lugar en el Departamento del Durazno, y el resultado fué haber caido en poder de las fuerzas coloradas, multitud de armamento, municiones y vestuarios.

Esta noticia fué recibida ayer á medio dia en Montevideo y ha sido referida hoy en el puerto por algunos pasageros.

(*Nacional.*)

Inmigracion.

Relacion de los inmigrantes llegados al pais desde el 19 hasta el 25 del presente.

Octubre 19, vapor nacional «Menay» con 52 italianos, de Montevideo.

idem 20, pailebot «Benito» con 27 id de Génova. Barca inglesa «Jhyra» con 4 ingleses de Lóndres. Fragata Francesa «Bella Cubana» con 44 franceses de Burdeos.

Idem 25, bergantin inglés «Raymond», con 137 irlandeses de Dublin.

Cámara Lejislativa.

He aqui la nómina de los miembros salientes en el presente año.

Senadores.

Por la ciudad.

General D. José M. Zapiola.
Coronel « Julian Martinez.
« Eustaquio de la Riestra.
Dr. « Cárlos Tejedor.

Por la campaña.

General D. Benito Nazar.
« Juan B. Peña.
« Vicente Cazon.
« Juan Cano.

Diputados.

Por la ciudad

D. Santiago Albarracin.
« José Antonio Acosta.
Coronel « José M. Bustillos
Dr. « Jacinto Campos.
« Francisco Molina.
« Anjel Bazo.
« Martin Campos.
« « Luis M. Drago.
« Ricardo Lavalle.
« « Santiago Larrosa.
« José Maria Miguens.
« Manuel M. Trelles.

Por la campaña.

Dr. D. Emilio Agrelo
« « Alejo B. Gonzalez.
« Juan F. Vivot.
« Francisco Moreno.
« Palemon Huergo.
« « Nicolas Avellaneda.
« Francisco Madero.
« Gervasio A. Posadas.
General « Emilio Mitre.
« Jaime Llavallol
« Federico Toledo.
« José M. Lafuente.
« Cándido Galvan.

CRÓNICA LOCAL.

Cuestion polvos—Esta cuestion que ha quedado un poco en calma en Buenos Aires, por falta de bailes y tertulias, conmueve en estos momentos al bello sexo en Montevideo.

Las empolvadas se han presentado no solo en los bailes y palcos, sino hasta en la cazuela, paseos y balcones,

Una lluvia de crónicas y comunicados, ha pretendido contener la ola impetuosa de la moda, pero, prescindiendo su triunfo definitivo, no han faltado campeones que, haciendo burla de los censores retrógadas, se constituyan como nosotros en paladines de la cabellera empolvada.

He aqui el artículo que, sobre el particular, publica uno de nuestros cólegas de Montevideo:

ESTAN EN MINORIA—La moda de los polvos ha levantado una *polvareda*.

Los polvos son ahora la conversacion obligada de las bellas y de los desocupados pertenecientes al sexo feo.

¡Pero qué diversidad de pareceres, santo cielo! La moda de empolvarse el cabello ha causado tal impresion, ha dividido de tal modo las opiniones que estamos temiendo haya una de San Quintin entre aprobantes y censurantes de la moda.

Esto amenaza concluir por *zurrarse el polvo.*

Pero yo no soy de los que huyen el cuerpo ni escatiman su voto en estas cuestiones por intrincadas que se encuentren: ó en otros términos, no pongo facilmente *pies en polvorosa.*

Es decir que aunque se convierta en polvo, he de llevar mi óbolo á la arena de la discusion: ó si mejor se quiere, al negocio del dia; al *terreno de los polvos.*

Yo que no temo *empolvar* mi raida levita como los señores disidentes que se firman *varios*, y que en todo caso pondria un cepillo en el bolsillo del pantalon para limpiarme, emitiré mi opinion, para lo que me asiste el propio derecho que á cada hijo de vecino.

La cuestion que ha dado lugar á tantos dimes y diretes es sin embargo sumamente sencilla.

Unas cuantas elegantes y bellas orientales, cumpliendo con un mandamiento del Astete parisiense que se llama *moda* se presentaron en Solis con sus hermosos cabellos enpolvados........

Como los cortesanos del tercero *sin segundo* se empeñan en que vayamos *en todo* para atras, las modistas han seguido su ejemplo y han puesto á la órden del dia del mundo elegante los polvos de las damas de Luis XIV.

En todas partes las bellas han adoptado para sociedad y teatro la exhumada *receta de drogas pulverizadas*, por tanto no habia que estrañar que aqui la prohijasen las niñas.

Mas la verdad es que los mas de los individuos del feo sexo se impresionaron con la aparicion de las hechiceras empolvadas hasta el punto de que han perdido el seso.

En prueba de mi aserto ved las muchas crónicas que han remitido á los periódicos, aplaudiendo unos y queriendo ridiculizar otros el invento.

Haya paz, señores contendentes, y no armemos camorra por tan sutil negocio; que no es cosa de pulverizar nuestros huesos por unos polvos de arroz.

Y vosotros *los varios*, ateneos á un consejo que os dá quien tiene algun motivo para conocer á las bellas. Si os empeñais en ridiculizar los polvos, para mucho tiempo tendreis tarea.

¿No conoceis que bastará eso para que las niñas lleven la contraria? Si no se hubiera levantado por todas partes tan inconsiderada *guerra* á los miriñaques no habrian durado seis meses.

Solo deja de ser una solemne tontería vuestras esclamacion de *guerra á los polvos* en el caso de que hayan sido tan ladinos que hayais querido *jugar por tabla*. En el de que os gusten los polvos y deseeis verlos generalizados; de otro modo habeis seguido mal camino: variad de senda, amigos *varios*.

Las alharacas de que estan feas ó bonitas las niñas con cualquier moda no hacen que ellas la adopten ó la desechen. Tambien esto lo sé de buena tinta.

Las niñas tienen un consultor seguro y del que únicamente hacen caso: el espejo.

¿Y que tienen de particular los polvos, ni que hay de estraño en que varias bellas lo adopten, señores *varios*? ¡Que inocentes!

Estas se han apresurado á demostrar que en todo van delante. Delante en moda, cual es de rigor en las hermosas; delante hasta en lo relativo á la religion pues no han aguardado al dia dos de Noviembre para que las pongan la ceniza. Es tanto como consignar que nadie las pone la ceniza.

Por lo demas, esa, como casi todas las modas hace que las feas sean mas feas.... pero los lindas, las agraciadas añaden nuevas gracias á las que naturaleza las prodigó.

Los polvi-hidrófobos: esos que dicen q' no se acercarán á las bellas por no empolvarse el frac, deliran despiertos.

Las niñas seguiran con los polvos y ellos tendran que verse en la presicion de perder el miedo ó renunciar á hablar á las niñas al menos que sea con una vecina. Elijan.

Valieraos mas, porque fuera curaros én salud, entonar el yo pequé. Desdecios de lo dicho, pues de lo contrario os esponeis á morir ahogados *en el polvo* de la indiferencia de las niñas; y por Dios que no habra sido este vuestro intento.

Y yo os declaro á fuer de leal, que esta clase de asfixia es peor aun que el polvo de la Aguada que es á nuestro modo de ver la muerte por sofocacion que mas pronto produce la muerte.

Modismos—Una tertulia es un museo de costumbres y modismos particulares

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Renunciad al amor de D. Luis de Góngora.

—Don Luis de Góngora! Dios mio! quién os ha dicho....?

—Sé que hace quince dias, enloquecido por vos, Don Luis de Góngora no sale de vuestra casa.

—Os engañais: yo no conozco á ese caballero.

—Estais pálida como una difunta al negarlo.

—Pálida.... por lo que me habeis declarado.

—Pues bien, señora, prescindiendo de D. Luis de Góngora, continuemos.

—Sí, continuemos; quiero saber hasta el fin cuánto debo apreciar como verdadero ese papel.

—Oid, señora, oid.

—Fray Tomás dice que procuró convertir á la hechicera, y continúa:

« No lográndolo, supe que esta desgraciada tenia una hija, resultado infeliz de sus estravíos é impurezas: la separé de ella, y la puse en manos piadosas que la criasen. Muerta en auto de fé la hechicera....

—Quemada! esclamó Julia.

—Quemada! repitió Gabriel.

—Continuad, dijo con agonia Julia

Gabriel continuó:

« Muerta en auto de fé la hechicera, sobre su hija Dolores....

—Dolores! esclamó Julia.

—Sí: vos la marquesa de la Buena-dicha, os llamais Dolores.

—¿Y por qué me pusieron Julia?

—Esperad y lo sabreis, dijo Gabriel continuando su lectura: « Muerta en auto de fé la hechicera, sobre su hija Dolores debia caer su infámia; compadecido yo de ella, habiendo permutado la penitencia de esa criatura, por otra gravísima penitencia mia, y creyendo hacer un servicio á Dios, procuré que apareciera hija lejítima de otros padres. »

—Basta! basta! dijo Julia: mostradme las pruebas de que este escrito es cierto.

—Indudables, dijo Gabriel doblando el papel y mostrando en la dobladura las firmas siguientes. Fray Tomas del Acebo Salvador Acebedo y dos cruces como señal de Magdalena Arias y María del Acebo que no sabian firmar. Por bajo las firmas se leía el siguiente testimonio:

«Yo Damian Aponte, escribano público, certifico y doy fé de como los que en este papel han firmado en blanco delante de mí, y á los que conozco, quieren que sea valedero para siempre jamás amen y como instrumento público lo que en este papel blanco escribieren. Y así lo otorgo, etc.»

Lo que sigue son las formalidades de la ley y la fecha

—Con qué es verdad? dijo Julia.

—Y al presentarme ese papel....qué pretendeis?

—Pretendo probaros que os amo tanto que me importa muy poco vuestro origen.

Serenóse profundamente el semblante de Julia.

—Y decidme, si yo acepto vuestro amor...

—Este papel será mi regalo de bodas.

—Pues bien; os juro ser vuestra.

—Antes es necesario que seais franca conmigo.

—Lo seré.

—Habeis sido.... sois amante de D. Luis de Góngora.

—Sí, dijo Julia, no quiero engañaros.

—Don Luis está en vuestra casa?

—Sí.

—Desde el momento en que me prometais vuestra fé, todo debe acabar entre don Luis de Góngora y vos.

—Hoy volverá don Luis á su casa, y mañana....

—Mañana!

—Nos casaremos.

—Que nos casaremos!

—Si me amais tanto como decis debeis apreciar la presteza con que me presto complaceros.

—Meditadlo bien, señora.

—Me habeis dado la mayor prueba de amor que yo pudiera desear.... yo que habia buscado el amor sin encontrarlo; yo.... con el corazon sediento.... y vos os unís á una mujer infame.

—Señora! dijo Gabriel que empezaba á sentirse fascinado por la ardiente mirada de Julia.

—Sí, sí, yo os amo.... yo os agradezco que me ameis, y mañana....

—Pues bien, señora, mañana.... dijo Gabriel.

—Justo es que vos hagais algo: id á la parroquia de Santa María, mientras yo llamo al conde-duque, á fin de que me facilite la real licencia que necesita todo título de Castilla.

—Adios, señora, adios!

—Adios, mi señor, dijo Julia dandole la mano.

Gabriel salió de la casa murmurando:

—Ahora mas que nunca es necesario tener cuidado con esta mujer.

LXVIII.

El momento del pasado en que te he presentado á Julia para que aprecies su maravilloso parecido con tu herma Antonia, fué el siguiente al en que se encontró sola, despues de la salida de Gabriel.

Pero duró poco tiempo la atonía, el estupor doloroso de Julia.

Escribió al conde-duque llamándole y le envió la carta.

Julia se habia decidido por un proyecto horrible.

—Por un proyecto horrible! esclamó Luisa.

—Sí, contestó Satanás: Julia por instinto se habia decidido á poner en práctica la célebre frase de Alejandro: *lo que no se puede desatar, se corta.*

—Julia recurria al crímen! observó Luisa.

—Como tú debes recurrir á él para verte libre.

—Ah! no, jamás! sigue!

—Continuó.

LXIX.

Tal era la carta que Julia escribió al conde-duque, que este se apresuró á ir á verla.

—Será cierto, dijo, que al fin cedeis á los deseos de su majestad?

Sí, sí, ciertísimo; pero no es sin condiciones.

—Lo querrais.

—Despacio.

—Hablad, pedid!

—La licencia del rey para casarme con el nombre del novio en blanco. Y eso al momento.

—Al momento, al momento: mejor, mucho mejor. Prevenis los deseos de su majestad.

—Cuando tendré la licencia?

—Esta tarde.

—Ademas haced con los clérigos que todas las formalidades estén corrientes para que yo pueda recibir las bendiciones mañana á la noche.

—Tanto amais al novio?

—No, no: es que estoy impaciente por complacer á su majestad.

—Bien; muy bien.

—Sin embargo, no es esto todo: con la licencia del rey necesito un veneno que mate con la prontitud que un puñal.

El conde-duque dió un salto como si le hubiera mordido una víbora.

Se puso densamente pálido, tembló todo y apareció en su semblante como un relámpago una esprecion de cólera é indignacion.

Pero esta espresion de dignidad, que demostraba que el conde-duque no era malo por el placer de serlo, pasó y volvió á su semblante su cortesana espresion, porque el conde-duque estaba acostumbrado á doblegarse á las circunstancias por mas que estas circunstancias fuesen terribles.

—Un veneno que mate con la prontitud de un puñal!

—Me parece que he hablado clara y terminantemente.

—Con que un veneno!

—Y para cuando?

—Para cuando! ya os he dicho que necesito para esta tarde la real licencia, y con la real licencia ese veneno.

—Creeis, señora, que es tan fácil lo que quereis?

—Pagad.

—No....no consiste en el dinero, se gastará cuanto sea necesario.... pero me pedis la complicidad en un asesinato.

—Dicen que Villamediana fué asesinado.... por.... por vos: que D. Rodrigo Calderon cometió por vos.... siete asesinatos é intentó otros tantos.... y que vos en premio de estos buenos servicios hicisteis... ó hicísteis que el rey hiciera á D. Rodrigo marqués de Siete Iglesias: es decir, una iglesia, una impunidad por cada asesinato: esto era desvergonzado.... y sin embargo se hizo.... y no os detuvisteis aun. Uceda, segun dicen, murió de una enfermedad estraña; D. Rodrigo Calderon degollado; el duque de Lerma que se habia amparado á tiempo de la púrpura, no se pudo librar del mismo modo de otra estraña enfermedad: y todos os achacaron á vos esta y otras muertes que seria prolijo enumerar: y el señor rey, ese admirable rey, padre de sus vasallos, administrador de la justicia en lugar de Dios sobre la tierra, ha sabido esto, como lo ha sabido todo el mundo, y ha mantenido envainada la espada de la justicia, y al daros su real mano para que la beseis, al tocarla vos con vuestras manos y con vuestros lábios habeis cubierto su mano real de infamia y de sangre; y esa mano real no ha sabido, no ha querido lavarse esa sangre y esa infamia con vuestra sangre....

—Señora!

—Oh! sí! para el rey es muy cómodo tener en vuecencia un hombre dispuesto á todo: el buen rey don Felipe IV débil para el bien y para el mal, dominado por pasiones indómitas, cree hacer lo bastante cerrando los ojos, y haciéndose ciego, le parece que arroja así la complicidad, la participacion de tantos y tan horribles crímenes, como esos pájaros que se meten cuando son perseguidos la cabeza debajo del ala creyendo porque ellos no ven, que no los vé nadie. Oh! sí! sí! vos debeis escuchar sin estrañeza esto, porque debeis estar acostumbrado, y os debe ser fácil procuraros un veneno, porque los habeis necesitado mas de una vez y.... los sucesos lo dicen.... los habeis encontrado.

—Calumnias! infames calumnias! esclamó desconcertado el conde-duque.

—No, no son calumnias: os estraña sin duda que yo sepa lo que os he dicho, y no debeis estrañarlo; yo preveía que llegaria un dia que necesitase valerme de vos.... mejor dicho en que podria haber un pacto entre los dos, y procuré conoceros.... pregunté, averigüé, y como vuestra vida no es un misterio, como todo os acusa.... he sabido lo bastante para poder hablaros con lisura, de una manera clara, escusando los rodeos: sé demasiado que me necesitais....

—Que os necesito....

—Sí, necesitais hacer un servicio agradable al rey, porque el rey, segun dicen, anda resfriado con vos: y como su majestad ha tenido la bondad, me hace la honra de estar negramente enamorado de mí, y yo he sido hasta ahora un imposible para su majestad, soy lo mas á propósito para que vos hagais ese servicio al rey, y sobre todo, para entretenerle durante algun tiempo y daros lugar de rehaceros. Me necesitais, sí, me necesitais, y si yo os pidiera dinero por ceder á los deseos del rey me dariais un tesoro.... pues bien.... yo pido menos.... os pido algo con qué matar.... porque yo lo mismo que vos necesito matar.

—Pero meditadlo.

—Estais acostumbrado á matar sin haberlo meditado antes?

—Yo!

—Estamos perdiendo lastimosamente el tiempo.

—Pues bien, señora, renuncio á mi proyecto respecto á vos.

—En buen hora: idos: yo buscaré otros medios.

—Os ruego....

—Aun disputamos.

—No seria lo mismo que la persona que os estorba saliese de Madrid?

Un destierro!....

Un estrañamiento de España!

—Es poco.

—Con que estais decidida?

—De todo punto.

—Y no podré saber yo el nombre de la persona que estorba?

—Ni sois vos ni el rey.

Y para esta tarde.

—Para esta tarde.

—Adios, señora, adios.

Y el conde-duque salió descompuesto, aterrado, anonadado.

—Ah! esclamó Julia, yo me casaré con vos, amo mio; yo os arrancaré esa prueba de infamia....y luego.... luego.... luego.... ah! sí! el hombre que ha sido capaz de dictar esas condiciones es un infame y debe morir.

Despues, Julia se levantó, atravesó algunas habitaciones, y entró en su gabinete.

L.

—En él se paseaba meditabunno y cabizbajo Luis de Góngora.

—Ah! sois vos, señora, dijo: cuánto me haceis sufrir!

—Sufrir!

—De amor por vos!

—De amor! y qué amor es ese que sufris?

—Qué amor! un martirio, un tósigo, una muerte, pero una muerte dulcísima.

—Oh! amigo mio!

—Muy bien!

—Pero me habeis dicho tambien que moririais de cuidado.

—Sí, de cuidado por mi familia: hace quince dias que no sabe de mí.

—Pero, don Luis mio, yo no os he tenido preso!

—Ay sí!

Pero os tengo yo?

—En vuestros ojos, en vuestra alma, en vuestra hermosura.

—Eso es que vos os habeis preso.

—Y en vano quiero romper este encanto.

—Cómo! quereis!....

—Entendedme: quiero amaros siempre, teneros siempre....

—Me tendreis.

—Pero quisiera tambien tener alguna voluntad.

—No teneis la mia?

—Yo soy vuestro esclavo.

—No quiero yo vuestra esclavitud; y en prueba de ello os suplico que vayais á tranquilizar á vuestra familia.

digno de estudiarse por los que no tienen un interés marcado en el baile ó en la que bailan.

Un dandy, para no parecer ridículo amontonándose á un lado y dejando á las niñas solas, se acerca á una niña despues de haber cordinado una buena pregunta y tomando con dos dedos el ojal izquierdo de su frac ó jaquet, le dice:

—Señorita, vd, bailaba primorosamente, no es verdad?

—Si vd. lo dice, yo no soy capaz de desmentir á vd.

—Si sobre todo el vals de dos pasos, ese vals que eleva las almas hasta la rejion de....

En esto se acerca otro é interrumpiendo al primer, dice:

—Señorita vd. baila como un serafin.

—Gracias, caballero.

—Señorita, al bailar vd. ese vals, me parecia una golondrina columpiándose en los aires.

—Es vd. muy galante, caballero.

—Oh! he contemplado los grandes saraos de Paris y Lóndres, pero en ninguno he visto toda la elegancia que vd. tiene en el vals: vd. parece una *nayade*.

—Mil gracias, señor; es vd. muy amable.

La muchacha se halla rodeada de dandys y apodos y sin el auxilio de una polka, no se hubiera librado de esta turba de ganzos.

Cuando se concluyó el baile, fué á su casa y se puso á buscar en el diccionario el significado de *nayade* y habiendo encontrado lo que todos saben, juró vergarse de la ignorancia ó malignidad del dandy y nos ha encargado que lo demos á conocer del público. ¿Como lo haremos? Es muy sencillo, la niña que se oiga dar ese nombre por algun dandy, lo reconocerá al punto.

Reposo—

En un bien mullido lecho
Entre cortinas de olan
Sumido entre blancas sábanas
¡Qué bello es el reposar!
Con la cabeza en la almohada,
Lanzando en turbio espiral
El humo de un rico habano
Que al cielo veo elevar,
Viviendo de sus recuerdos,
Contemplando en dulce paz
Nacer unas ilusiones
Y perderse otras allá
Mezcladas con los vapores
Que á perderse arriba van,
¡Que bello es vivir asi
Sin disgustos, sin pensar
Que haya otros que solo viven
Para sufrir y llorar!
¡Oh! si el mundo en su carrera
Se llegara á desquiciar
Veria pasar la tormenta
Con desprecio sin igual,
Mientras tuviera mi cama
Y mis cortinas de olan,
Y viera subir el humo
De mi habano: si el gozar
No es el vivir de este modo,
Yo no sé lo que será.
Por una cama mullida
Desprecio todo caudal,
Pues el oro con su brillo
Mi dulce paz turbará:
El mundo con sus blasones
No me dá envidia ni afan
Que no lo cambiara nunca
Por mi dulce reposar.
En fin, si en la triste vida
Dicen que hay felicidad,
Yo la cifro toda entera
En mis momentos de paz....
Mas, miento que ya unos ojos
He mirado y su brillar
Ha ofuscado de los mios
La constante claridad:
Desde entonces ya no encuentro
En mi hondo lecho solaz
Y vivo inquieto y no hallo
Donde poder reposar.
Oh! ¿quien me ha robado el gozo
De mi vida sin igual?
Dos ojos, pero qué tienen?
—Todo el fuego de un volcan.

Una carta—La que publicamos en seguida la hemos encontrado en la puerta de nuestra oficina, y como tiene algunas bellezas, la damos integra á nuestros lectores:

Viju Ajustu 14 de 1863.

Queridu Dieju.

Te escribu pora hacerte sabere que tudus guzamus de eterna salu, Paquita, el marranu que dejaste á mi cuidadu, Pedritu, Agustina y las gallinas.

Nu te diju que tu padre ha muerto ajusticiadu por nu darte que sentire, la yejuita blanca á paridu dus cachurros de caballo muy bunitiños y creu sun petiziñus, se me olvidaba decirte que nuestru vecinu Aleju Farina se á arcabuzeadu con un Arcabuz y se á lebantadu la tapa de las entrañas, pur aqui se dice que es pur haber perdidu unas pantuflas que habia cumpradu con su sudor ¡el pubre tenia razun!

Es cuanto tenju que hacerte oir, tu hermanu que desea que te ahojes entre los talejus de plata que recogas en America.

Antuñio Majariñus.

Cantares.—

Es verdad, dos son las cosas
Que el mundo todo gobiernan;
El oro por lo que vale,
El amor por lo que cuesta.

Dime, niña, si prefieres
Amarme ó aborrecerme,
Pues mas que tu indiferencia
Prefiero aborrecimiento.

Son tus ojos dos tinteros,
Tu nariz, pluma delgada,
Tus dientes, letra menuda,
Tu boca carta cerrada.

En el umbral de la puerta
Está la luna parada,
Que no la deja pasar
La hermosura de tu cara.

Epigramas—

Nos envian los siguientes por diferentes vias.

—Clorindo, estas en tu juicio?
¿De poeta y trovador
Pasas á procurador,
A un tan prosaico ejercicio?

—Para ser una gran cosa
Basta la fama y dinero,
Diome un verso lo primero
Busco lo segundo en prosa.

L.·.

En verso gané primero
La fama de trovador;
Dejo la fama, y dinero,
Gano el ser procurador.

No haya mal porque esto quiero
Que es mas que á Musas, mejor
Castigar al mundo entero.

— —

Dan las Musas gran tormento
Y los pleitos buen bocado;
Las Musas dejo al momento
Y tomo á *Juana Delgado*.

Leccion—No hay nadie que no dé su leccion de algo todos los dias: unos las dan enseñando, otros las dan como seña de que la han aprendido.

Los presidentes dan su leccion á sus ministros ó los ministros la reciben de el, esta clase de lecciones en esta clase de jente ha recibido el nombre de *consejo*, para calificar de un modo mas digno el acto.

Los congresales dan la leccion delante del público haciendo como que improvisan, cuando la pavesa de los cabos de vela los ha visto á las dos de la mañana estudiandola en un libro estrangero, ó su almohada los ha oido en secreto la noche anterior redondear frases, pulir periodos, frases y periodos que se escapan al otro dia de las puntas de sus lenguas no tan redondas ni tan pulidos á pesar de la trasnochada anterior.

Cuando el congresal ha hablado bien, el público dice «sabe la leccion este chico» Cuando ha hablado mal, dice «este chico no ha estudiado ó no ha aprendido su leccion:» esto sucede la mayor parte de las veces.

Cuando el congresal habla con tono enfático, el público dice «este pretende enseñar como suyo lo que solo recita, que es ajeno.»

Cuando el congresal dice lo contrario que lo que dijo el dia anterior, el público dice «este chico leia antes la vida de Jesus por un clerigo y ahora la lee por Renan»

Cuando habla de intervenciones y demuestra temor á la Inglaterra, el público dice «ha leido algun capitulo de historia en una obra francesa»

Los niños dan sus lecciones y reciben azotes ó mimos; los maestros tambien las dan y reciben dinero.

Cuando los congresales tienen esperanza de hacer lo que los maestros, estudian su leccion de *oposicion* y van á darla con tanta facilidad como daban antes su leccion de *adhesion por conviccion*.

Las niñas dán tambien sus lecciones, pero las materias de sus estudios cambian como sus modas:—un solo párrafo hay siempre constante en esta leccion, este párrafo dice mil veces *amor* y se lo repite siempre en la aurora de la vida, con dulce voz enamorada, á la luz de la luna, á la orilla de un rio, en un jardin, á las horas calladas de la noche, en medio de las ciudades, en los bosques solitarios, en todas partes; cuando á esta palabra tan repetida en el párrafo se reune esta otra, *primero*, jardines, prados, rios, luna, aurora, flores, todo se reune, el panorama bellisimo está hecho, *primer amor* es el recinto que lleva su luna en la noche oscura, su estrella en la tempestad, su rio en el desierto, su flor en el helado polo, su jardin en las montañas, su felicidad, su deleite sublime en su nombre, y tan escondido todo que no lo vé sino quien lo tiene.

Es parrafo perenne en la leccion por q' no es patrimonio de las niñas, es patrimonio del corazon, dura un momento pero es mas grande que el espacio, mas durable que el tiempo y ¡dura un momento!

Antes las niñas daban su leccion de esclavas á los hombres, estos entonces les daban su leccion de placeres degradantes.

Despues dieron su leccion de ternura y los hombres les dieron la de sensibles.

Mas tarde hubo alguna que dió su leccion de desden, entonces el hombre le dió su leccion de capricho y se humilló.

Despues dieron las mugeres su leccion de igualdad y desde entonces sus concesiones son por *compasion*.

Y aqui para una série de lecciones en progreso, se estanca, se queda; las lecciones se revuelven en si mismas, invaden las sociedades, se dan en las familias y algunas! me dá lástima decirlo, á pesar de ser ridiculas salen de las casas á las ciudades, de las ciudades á las naciones y en las naciones se revuelven.

Una de estas es la leccion de album.

Los primeros albums eran pretestos para pedir su leccion de *intelijencia* á todos los que veiamos—muchos equivocaban la pregunta y contestaban con su leccion de tontera.

Los albums de ahora sirven para pedir leccion de belleza, párrafos de belleza sobre los que las niñas dan su leccion de memoria.

Me levanto y tomo un album—al mismo tiempo se levanta la niña, la dueña, es un movimiento instintivo.

—Quien es este viejo tan feo?

—Mi tio Mariano.

—Ah! dispense V. «ya no volveré á calificar» dije para mi; y este señor?

—Mi tio Jorje.

—Y este otro.

—Mi tio Ramon.

Paso diez hojas que cada uno contenia dos tios de la muchacha.

—Esta quien es?

— Fulanita.

—¡Que bonita.

—Es cierto; y la muchacha sigue clavada como una estatua diciendo á cada hoja que se dá vuelta, «fulano, fulanita, fulano, fulana, asi, mezcladas las personas de manera que dos á dos, muchachas y jóvenes tienen una relacion de cariño; y ya es regla establecida, que el mayor favor que se puede hacer á un jóven es poner su retrato en el album en frente de la muchacha á quien se ha descubierto que quiere y de manera que al cerrar las hojas de este, las bocas dibujadas se junten, las mejillas se toquen, los cabellos se mezclen y las manos se aprieten.

Ya dió la niña su leccion de album, es su mas moderna leccion, su leccion mas ridicula—no queda en la memoria un solo nombre de los pronunciados, la mayor parte de los retratos no han producido la menor impresion, quizá el de una niña linda ha producido una sensacion, un deseo, pero lo que si siempre, la niña ha dado su leccion.

Carreras Argentinas—La comision de esta sociedad se reune esta noche á las 7 en casa de su presidente calle del Parque núm. 147, para tratar de las carreras que deben tener lugar en el próximo mes de Noviembre.

Un cumple años—Llegó por fin el dia del cumple años de Rafaelita. La mamá se levanta muy temprano y despierta á su hija con un beso: esta se viste alegre y festiva y ayuda á la mamá á arreglar la sala de recibo porque esperan muchas visitas. —El hecho acaeció en un pueblo de campaña.—Despues de los preparativos de costumbre, y cuando todo estaba arreglado como para la festividad del dia, se sienta Rafaelita en el sofá y á sus dos lados toman asiento la mamá y el gefe de la familia que ha estrenado ese dia un leviton gris y unos cuellos que le llegan hasta la raiz de las orejas.

No pasan cinco minutos que están en la antedicha posicion, cuando se presenta un sirviente con una bandeja cubierta y despues de pronunciar un mensaje mas largo que uno del poder ejecutivo, deposita en manos de la niña el presente y sale entre una lluvia de gracias caidas de los lábios de la mamá, papá y la niña.

No bien desapareció el lacayo, corrieron los tres á descubrir la bandeja y lo primero que encontraron fué una esquelita de puntas doradas, encerrada en un sobre tambien dorado y perfumado.

Como el caso era imprevisto, la niña se ruborizó algun tanto, pero el papá tomando el aire que le correspondia ante la gravedad del asunto, tomó la esquelita y leyó como sigue.

Aqui os mando, Rafaelita
Este pequeño presente
El es la muestra elocuente
De lo que en mi alma se ajita
Aceptadlo, pues, clemente.

Al concluir esta lectura, todos miraron la bandeja y vieron con asombro un gran pavo relleno y cubierto de flores y banderitas azules y blancas.

Estaban aun riéndose de la buena ocurrencia del galan del presente, cuando se presentó en la puerta otro lacayo con un gran ramo atado con dos cintas de las cuales pendia una tarjetita que contenia estas solas palabras:

A Rafaelita: amor fino.

Así siguieron los presentes y las esquelas ó tarjetas y las risas de la niña á cada una de estas declaraciones, y la mesa fué llenándose de bandejas y los floreros de flores, y la sala de jente que iba á cumplimentar á la mamá y al papá y á la niña y á comer algunos platitos de dulce ó una que otra presita de pavo, hasta que llegó la hora de sentarse á la mesa, lo cual hicieron poniendo á la niña en medio y ocupando los demas todos los asientos restantes.

A la mitad de la comida y cuando empezaban á improvisarse algunos brindis á la salud de Rafaelita y su futura felicidad, se oyó ruido de instrumentos en la puerta y luego rompio una algazara de bombo, platillos, triángulo y clarinete que hicieron saltar de la silla al papá é ir á averiguar que significaba aquello. Era que uno de los galanteadores de Rafaelita, habia reunido esa orquesta y la habiá mandado á que le diese música.

Llegó por fin la noche y con ella la hora del baile: empezaron á llegar las niñas y dandys convidados y luego entró la misma orquesta de la comida, situándose en una de las puertas de la sala. El baile estuvo animadisimo: la niña recibió los cumplidos y lisonjeras espresiones de una multitud de los dandys del lugar y segun refieren los que á él concurrieron, desde esa noche quedó pedida la mano de Rafaelita por uno de aquellos. Se dice que el término es de quince dias, de modo que muy pronto tendremos nueva fiesta, la que prometo tambien contarla á mis lectores.

Una peticion—Varios aficionados y admiradores de Mr. Paul Julien, nos piden que á nuestra vez pidamos á este artista que ponga en su programa del próximo concierto la ópera «El Barbero de Sevilla»

Esperamos de la galanteria de este señor que accederá á esta peticion.

Pichincha—Los que quieran emplear bien su dinero no deben olvidar de concurrir al remate avisado en otro luguar, de una hermosa finca situada en la calle de Europa núm. 351. Es una casa sumamente comoda edificada á la moderna, con azotea, todas las piezas secas y en buen estado. Los patios tienen parras arregladas con hierros, y la quinta toda clase de árboles frutales. El remate tendrá lugar el 2 de Noviembre por el Sr. Gowland. A la calle Europa entonces, núm. 351

De Paris—Algunos dandys nos han dicho que se espera por el próximo paquete un cargamento de polvos de toda clase y colores, de diversos usos y de précios varios.

Polvos de oro, de plata, de laton, de vidrio, de fierro, de cal, de carbon, etc. etc. etc.

Los polvos de oro convienen á las de pelo de azabache, y los de carbon á las de pelo de oro.

Habrá polvos para los dias de fiesta, polvos para los dias de trabajo, polvos para la mañana, para la tarde y para la noche; polvos para la calle y para la casa; polvos para paseo, para teatros para bailes, para visitar y aun para ir á misa;—polvos de ceremonia y polvos de confianza; polvos de luto y polvos de no luto.

Segun los diversos estados, tambien habrá diversas clases de polvos.

Asi, habrá polvos para las niñas solteras, polvos para las casadas, polvos para las viudas y polvos para las viejas.

La moda no ha olvidado á ninguna. Todas tendrán á su disposicion los polvos que les convengan.

Lo que no sabemos todavia es el punto donde se venderán: pero lo averiguaremos

Así, pues, niñas, esposas, viudas, y viejas, preparaos desde ahora á empolvaros.

Al otro dia de la llegada del paquete será un primor ver convertidas todas las cabezas que pertenecen ó pertenecieron al bello sexo, en figuras empolvados.

Será un espectáculo agradable ver salir al sol las cabezas de nuestras niñas y no niñas ostentando diversos colores.

Nos prepararémos para el espectáculo.

Nos piden—La insercion de lo siguiente.

Sociedad Propagadora de la Educacion Primaria.

La asamblea general tendrá lugar el viernes 30 del presente á las 7 de la noche en el salon del Departamento de Escuelas, calle del Perú núm. 116.

Cumplido ya el periodo que el Reglamento señala para la eleccion de nuevo presidente, vice-presidente y secretario, este será uno de los asuntos de la sesion, cuya importancia requiere la asistencia del mayor número posible de los miembros de la asociacion.

Desgracias, escándalos, robos y violencias—Desde el domingo han sucedido todas estas cosas y el único que se ha apercibido de ello es mi amigo, mi noticioso amigo que es una mina verdadera cuyos metales son los crímenes, las desgracias y los escándalos.

Un jóven ha servido de empedrado, desgraciadamente y á propósito de que uno de los caballos que tiraba antes pacificamente su carro, le oyó decirá un inglés muy aficionado á las carreras, que el Puey del Salado no encontraba competidor; «pues qué! dijo el caballo, acaso porque tengo un carro por cola he de correr yo menos?»—pues dicho y hecho, el caballo echóse el sobrero atras, alzó las manos y dando por comienzo un salto, salió que mataba, y casi mató en efecto—pasó él por sobre un jóven que estaba parado y que á causa de tal pasaje creyó conveniente acostarse; elijió mal tiempo, se acostó cuando la rueda iba á pasar, pasó sobre su cuerpo. La gente que miraba creyó encontrar un cadáver, pero el jóven se levantó desperezandose y diciendo; maldito caballo me ha venido á fastidiar!

Casi á tiempo que esto sucedia, el caballero Inacio Rodriguez, no á manera de rueda sino á manera de gancho apretaba la garganta de su cara mitad, que estaba en estado interesante, y la hubiera ahorcado irremediablemente si el chiquilin no hubiera empezado á gritar desde el vientre de su mamá! «Señor Gazon, Sr. Gazon, socorro! el Sr. D Inacio me vá á hogar aqui!—A los gritos acudió un comisario y retiraron las manos de D. Ignacio de la garganta de su esposa—El chiquilin quedó diciendo «pues amigo, sabe vd. que es bonito?, casi pago yo el pato de la boda—ya estoy aburrido de estar aqui adentro ¡Jesus, hombre, cuándo saldré!

D. Nicanor tenia una cartera, esto no tiene nada de estraño ni de criminal, pero Santiago Pombares, distinguido amigo de cuanto ratero hay en esta heroica ciudad, estaba muy descontento de que D. Nicanor tuviera una cartera; se puso luto de pesar y dijo «manos á la obra, dentro de esa cartera.... hum! si mis narices no me engañan hay mil y veinte pesos, y tres cuartos de billete de la loteria—no sé si de esta semana, pero poco importa»—Hecho este monólogo miró si sus dedos estaban en sus manos, y si la cartera estaba en el bolsillo de N. á tiempo que pasaba.

—Ya que las cosas están en su lugar dijo, el problema se reduce á pasar los dedos de mi mano á los bolsillos de Nicanor y la cartera de estos bolsillos á los bolsillós de mi saco.

La operacion se hizo tal cual en su fondo—pero como en estos asuntos siempre hay contingencias imprevistas, no se verificó la cosa en su forma tal cual, las narices de un vijilante lo decidieron á tirar la cartera y guardar los billetes en su sombrero tras de su luto.

Os confieso, lectores; que el digno Pombares ha hecho una tan nueva aplicacion del luto, que me confieso humillado ante su ingenio, á pesar de que él dice que lo lleva porque se le ha muerto su abuela.

El Sr. Gazon es un hombre sin piedad, sin corazon; figurense Vds. que ha obligado al sensible Pombares á quitarse el luto! es verdad que le da en cambio un cuarto apartado donde puede llorar á lágrima viva la muerte de su abuela.

La casa calle de la Victoria núm. 76 tiene entre otras piezas un cuarto al cual se ha aficionado asombrosamente el ciudadano Juan Rosas—tanta aficion le tenia que las veces que entró á él lo hizo de manera que nadie lo viera por temor de q' fueran á quitárselo—iba pues con frecuencia este ciudadano á su cuarto «Victoria 75» como el lo llamaba—mas como el dueño necesitó el cuarto dispuso de él y el gefe de Policia que segun dijimos la otra vez, apenas sabe que á alguien le falta alojamiento ya le ofrece uno, dispuso que el Sr Rosas lo acompañara algunos meses.

La jovencita Alice era una francesita ó italianita, ó no se qué, muy bonita; sus lindos ojos habian merecido que el vecino [illegible] les diera el nombre de estrellas; sus mejillas y labios rosados indicaban salud y frescura y su bella garganta, tenia locos á todos los jóvenes y viejos del barrio; su caracter era dulce, tan dulce como era su alma inocente.

....

...........Antenoche se oyeron en su cuarto voces sofocadas, gritos ahogados.. En los juzgados se trata de averiguar si el padre es el autor del mas aspantoso de los crimenes.

Anédota—En una de las tardes pasadas se hallaban sentadas varias niñas en una ventana de la calle de S.... á tiempo que pasaba yo por alli y en q' por consiguiente conversaban,

—Mira, alli viene.

—Quién viene?

—El, pues, el del matrimonio con la viuda aquella.

—Ah! aquel que pasa por la vereda del frente?

—El mismo.

—Y qué matrimonio es ese de que hablas?

—Es que ese caballero, ahi donde lo ves tan tieso y con aires de dandy, se va á casar en estos dias con aquella viuda ochentona de X....

Una prolongada carcajada siguió á este diálogo y adverti que efectivamente pasaba un dandy por la otra vereda y que á las risas volvió la cabeza y miró á la ventana con cierta desconfianza.

Dos dias despues, las mismas niñas me han contado el siguiente episodio.

Serian como las ocho de la noche del mismo dia en que tuvo lugar lo que llevamos referido, cuando se habia presentado nuestro dandy en casa de las niñas, preguntando por el dueño de casa.

Como no estaba alli, la mamá lo recibió y sin introduccion de ninguna clase, dijo con voz atronadora que iba resuelto á entablar formal demanda contra las niñas por haberlo señalado con el dedo al pasar y haberle atribuido siniestras intenciones respecto á la viuda que se decia que pretendia por esposa.

La mamá resistiendo heroicamente á los accesos de risa que la invadian tranquilizó lo mejor que pudo á nuestro herido dandy que no salió hasta que le prometieron no volver á nombrar para nada á la viudita en cuestion.

Qué tal nuestro hombre? A fé que no era chico el miedo que tenia á la viudita.

Concierto—Esta noche dá Paul Julien su quinto concierto. Tocará varias piezas, entre ellas *El aislamiento nocurno*, que segun los inteligentes es uno de los trozos mas admirables que ejecuta Paul Julien.

La Compañia española ejecutará el *Estudio al natural*, precioso drama de Larra, en que la Sra. Toral trabaja admirablemente.

Los que odian el juego vayan á oir la condenacion que de él hace Larra,

No olvidar pues, la funcion de esta noche.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion de ayer.

Ayer se reunió esta Cámara. Fueron sancionados los articulos 21 y 22. Este último fundado por el Sr. Montes de Oca, que propuso un cambio de redaccion en él. Fué apoyado.

Despues de un debate se votó el articulo asi:

22. Bajo la presidencia de los *tres ó dos* ciudadanos indicados, ó *de ellos uno*, se elijirá por el pueblo desde las nueve hasta las diez de la mañana de entre los presentes, cuatro ciudadanos que se asocien á ellos para integrar la mesa escrutadora.

Votado el articulo, fué rechazado. Se volvió a votar escluyendo la parte que decia *ó de uno* y fué aprobado.

El Sr. Montes de Oca propuso un nuevo articulo que decia: «No concurriendo los dos ciudadanos designados por la Legislatura, el juez territorial, nombrará dos vecinos de entre los presentes para que se asocien á él en los objetos designados en el articulo anterior.»

El Sr. Diputado propone esto para que haya elecciones en el caso que las legislaturas provinciales se opongan al articulo 20 sancionado antes.

El Sr. Torrent—se opusó á ello porque cree que no se puede suponer que las Legislaturas Provinciales se opongan á mandatos que dé el Congreso fuudados en su recho.

El Sr. Montes de Oca—contestó al Sr. Torrent.

Votado el artículo despues de un breve debate, fué rechazado.

El articulo 23 fué observado porel Sr. Alsina que tiene dudas como se ha de hacer la primera eleccion. Se le contestó que por medio de boletos. El articulo fué aprobado,

El 24 fué observado por el Sr. Alsina que no sabe que se hará en caso de tumulto á la formacion de la mesa.

Se le contestó que las medidas salvadoras que se habian tomado, entre ellas las del registro cívico, tendian á esponer que no habia tumulto.

Se dijo que se debia decir algo para este caso.

El Sr. Montes de Oca—propuso los siguientes articulos que se colocaron entre el 22 y 23.

—Esta eleccion se hará verbalmente ó por cedulas en las que esten los nombres de los ciudadanos por quienes votan para integrar la mesa.

Solo serán admitidos los votos de los ciudadanos cuyos nombres estan inscriptos en el registro civico. Votados, fueron aceptados.

El articulo 25 fué observado por el Sr. Alsina que no sabe si á los que votan se les devuelve su papeleta.

Se respondió que sí.

El Sr. Obligado (D. P.)—dijo que le parecia necesario designar la fuerza que debia apoyar á la mesa en sus determinaciones.

Se le respondió que esto se proveeria con las diferentes localidades.

El Sr. Aguirre—dijo que no se decia nada sobre como se castigaria á los que ejercieran cohecho.

Se le replicó que esto era privativo de los jueces seccionales.

El articulo 25 fué sancionado.

Los articulos 26 y 27 fueron sancionados.

Se leyó el articulo 28 que era el siguiente:

28. El voto de cada ciudadano será por el número de diputados ó electores que designe la convocatoria de la eleccion.

El Sr. Zuviria—emprendió la refutacion de las teorias vertidas por el Sr. diputado Montes de Oca en la penúltima sesion, guiándose para ello por la Constitucion. El Sr. Diputado interpreta la carta en favor del articulo de la Comision.

El Sr. Montes de Oca—le replicó estensamente demostaando como consideraba malo el sistema propuesto, que cree que debe elegirse por secciones, eligiéndose en ellas un diputado por tantas mil almas.

El debate continuó por largo tiempo, tomando parte en contra del articulo el Sr. Montes de Oca, Obligado (Don A. C.) y en pró los SS. Zuviria y Ministro de Gobierno que halla de utilidad práctica el articulo por la falta de censo para hacerse la eleccion por el sistema propuesto por el señor Montes de Oca.

El articulo fué aprobado por mayoria.

Leido el art. 29, el Sr. Alsina lo observó: era el siguiente:

29. Al lado de cada mesa existirá colocado en un cuadro á la vista del pueblo el rejistro para hacer las verificaciones, á que haya lugar.

El Sr. Diputado cree que debe ponerse fuerza pública para que custodie el cuadro, que es muy posible sea solo en el tumulto.

En seguida se levantó la sesion, despues de votar y aprobar el articulo como habia venido

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Informe de la Contaduria y resolucion superior en una consulta del Administrador de Rentas Nacionales en Gualeguaychú sobre letras aceptadas antes de la disposicion que pone la moneda cordobesa en las mismas condiciones que la boliviana.

Exmo. Señor:

Los comerciantes de Gualeguychú, á que se refiere la consulta del Administrador de Rentas Nacionales de aquella localidad en la nota precedente de consulta, aceptaron sus letras en moneda nacional de 17 pesos en onza de oro, sin pacto especial para que su pago fuese verificado en esta ó aquella clase ó cuño de moneda: reputábase como nacional la de cuño cordobes, y eran admitidos 17 pesos de él por una onza de oro en todas las oficinas fiscales, porque la ley asi lo disponia. Las letras son obligaciones de dar y pagar á cierto tiempo que está futuro, y cuando él llega, rige otra disposicion por la cual se dice que esa moneda cordobesa se admita pero por el valor real que ella tenga en plaza, con relacion á la onza de oro:—y como las letras no fueron admitidas por plata cordobesa, sino en moneda nacional, conceptuando cada onza de oro por 17 pesos, es forzoso que los aceptantes de esas letras las paguen como valga la onza de oro en el dia del vencimiento de las letras, ya sea en papel moneda, plata boliviana, cordobesa y estrangera, ó en el mismo oro si lo quieren.

De manera que tiene el comercio varios modos de verificarlo, sin ser precisamente en Cordobesa, si no les hace cuenta darla por el precio en plaza: asi como es seguro que no querrian dar 17 pesos de ella, si la onza de oro valiese 15 pesos solamente, al vencimiento de las letras.

Es pues muy gratuito el suponer que por moneda nacional se entienda precisamente la Cordobesa, pues tambien se tiene como tal la Riojana, que no es feble como aquella, y la misma onza de oro, cuando se regula á 17 pesos una.

De consiguiente, tanto por el modo como las letras han sido aceptadas, y para hacer cesar el perjuicio de 25 á 30 p% que el Estado ha estado sufriendo sin razon y sin justicia, la Contaduria es de dictamen, salvo el mejor de V. E., que no se haga lugar á lo que indica el Administrador de Rentas de Gualeguaychú, y que las letras sean pagadas á sus vencimientos, por lo que valga la onza de oro.

Pide tambien la Contaduria á V. E. que la resolucion superior del presente asunto sea circulada á todas las Administráciones de Rentas, en precaucion de casos semejantes, y para que les sirva de regla en ellos.

Buenos Aires Octubre 24 de 1863.

Pedro C. Pereyra. *Juan P. Aldama.*

Hacienda.

Octubre 26 de 1863.

En todo como dice la Contaduria: á sus efectos, circúlese el precedente informe á todos los Administradores de Rentas Nacionales en la República.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Informe de la Contaduria y resolucion superior en una nota del Administrador de Rentas Nacionales en la Concordia, sobre el cambio fijado á la moneda cordobesa.

Exmo. Sr.:

El précio corriente de la moneda cordobesa, con referencia al oro ha sido siempre en la generalidad admitido por el comercio en sus transacciones con la misma estimacion que el Boliviano. Pero, como la moneda Cordobesa era admitida por la ley como nacional en pago de derechoa de Aduana á razon de 17$ por onza de oros cuyo valor está muy distante de tener, ocurria en el Litoral que el comercio, cuando ella escaseaba, hacia transacciones con un dos ó un cuatro p. % de mérito sobre el Boliviano. En la actualidad que escasea la moneda legítima Cordobesa suplantada por la fabricacion de que se ha impuesto el Gobierno, y que esta no puede admitirse en las aduanas sino por su valor en plaza; resulta segun el adjunto informe pedido á la Bolsa, que el valor de esta moneda es el de 20$ por onza de oro, tanto en enteros como en medios.

Es todo cuanto sobre el particular puede informar esta oficina, en cumplimiento del decreto que precede.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1863.

Pedro C. Pereyra—Pedro Pondal.

Hacienda.

Octubre 27 de 1863.

Hágase saber al Administrador de Rentas de la Concordia, que reciba esta moneda á razon de veinte pesos por onza; y circúlese á los demás administradores para que ejecuten esta disposicion en las administraciones á su cargo.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

PROPAGANDA EDUCACIONISTA.

METODOLOGIA
Y
Pedagogia--Filosófica

por

LA PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE AMBOS SEXOS.

—*Continuacion*—

IV.

Ama á Dios sobre todas las cosas y á tu projimo como á ti mismo.
Decálogo.

La dificultad suprema de la educacion moral, es formar la conciencia, derramar en el corazon los gérmenes de la virtud.

Aqui se presenta la lucha con la influencia de la familia, que puede no ser benefica; lucha contra el temperamento que tan fatal ascendiente ejerce sobre el organismo humano; enfermedades hereditarias que se trasmiten con la sangre, vicios hereditarios que son á veces congénitos á ciertas familias.

Cumple establecer una diferencia entre dos cosas que suelen confundirse siendo distintas.

El deber no es la virtud.

El deber está encerrado en la ley divina como en la ley humana, pero la virtud es un acto espontaneo de la libertad, y no hay regla que prefije los impulsos del alma en sus intimas conmociones.

La obediencia y la verdad son deberes, que pueden prescribirse é inocularse por el hábito.

La modestia, la generosidad, la abnegacion, son virtudes; son impulsos intimos del corazon que arrostran en su manifestacion los intereses materiales de la vida, posponiendolos á otro interés sublime é ideal, que es la virtud.

La infraccion al deber, puede castigarse; sin que ese séa el estimulo de la virtud: ¿donde se oculta pues ese resorte secreto que puede hacer vibrar las fibras del sentimiento templadas por la mano de Dios en nuestro corazon de carne?

Será un estimulo de la virtud, el castigo de las faltas? No El premio dado á la instruccion? No. El deber es concreto como una cifra, la virtud es abstracta como Dios.

Formar temprano la conciencia del deber, es algo; pero inspirar virtudes seria mucho.

Sin embargo, es indudable que los sentimientos se educan exitandolos.

Cual es pues, ese fluido magnético que envuelve al niño en una atmósfera de atraccion tan poderosa que consiga dominarlo?

Esa fuerza de atraccion es el amor.

Pero, para que de la fuente del corazon emane ese suave linfa misteriosa, que desaltera el viagero exausto de fuerzas en la peregrinacion de la vida; y fortalece de igual modo, al néofita que á ella se encamina, es necesario que ese amor séa la propia virtud, hermosa por la modestia, grande por la generosidad, noble por el desprendimiento, sublime por el sacrificio. «Atraer y evitar es todo un sistema de educacion moral.» Es necesario dirigirse al corazon. Atraerlo para dominarlo, El niño se siente amado y ama.

Pero una cosa es amar, otra es hacerse amar.

Es indudable que en el maestro deben de concurrir dotes que establezcan por decirlo asi corrientes magnéticas entre él y sus alumnos: para conseguir ese resultado, basta una alma tierna, una bondad serena y una justicia reflexiva: una voz templada y un esterior simpatico. Sobre todo mucho amor y mucha bondad sin debilidad, y templarse en las virtudes que el Magisterio está llamado á transmitir por el ejemplo á las generaciones que se le confian.

Dios es el primer amor del alma, es preciso habituar al niño á elevar su mente á la contemplacion de todo lo creado, y ofrecerle continuamente presente, ese padre misterioso que se revela á la criatura bajo tan variadas y exuberantes formas, desde el astro suspendido en la estensa boveda del espacio infinito, hasta la córola humilde y perfumada de la flor,

El mecanismo de la Escuela debe de contener en sí, no solo el pensamiento de un padre que se ocupa de nosotros tiernamente: sino las bases del amor al prójimo que son la fraternidad de la labor, la igualdad de goces y de penas, la indulgencia con las agenas faltas, el olvido de los agravios, la generosidad del perdon, y aquella caridad ardiente que hermana los corazones en la hora del sufrimiento.

VI.

Enseñar, es mas bien que exponer una verdad, *hacer hacer* los ejercicios necesarios para apoderarse de ella.

El objeto de la educacion intelectual es adquirir conocimientos.

Para transmitir conocimientos es preciso suponer facultades compreensivas ya desarrolladas: lo demas seria un absurdo; pero es lo que generalmente se práctica, porque al estudio simple y grandioso de las leyes naturales, el hombre sobrepone su cálculo ó su imaginacion que lo engaña con luces fósforicas.

Para enseñar una verdad, se necesitan dos cosas: designar esa verdad, y *hacer hacer* ciertos actos métodicos que conduzcan á apoderarse de ella.

Tal es la teoria del sistema universal de Jacobot, que impele el niño á encontrar por si mismo las reglas de lo que vá á aprender.

Como el hombre no nace dotado de todas las facultades que lo completan mas tarde, la gradacion de los ejercicios intelectuales es condicion imprescindible del método.

Metodologia es empezar por lo simple, lo visible, lo conocido, para ascender á lo complicado, lo invisible y lo desconocido.

Mas que la adquision de conocimientos, la tendencia filosófica de la educion intelectual es el desarrollo de las facultades comprehensivas, como el de la fisica es fortalecer el cuerpo, y el de la moral es formar el corazon.

«Con facultades desarrolladas siempre se pueden adquirir conocimientos, mientras que por poseer ciertos conocimientos especiales no se deduce que halla desarrollo intelectual.

El sentido comun no conoce sistemas, necesita del metodo para ordenar sus procedimientos y eslabonarlos en la misma escala que se operan las funciones naturales, que transforman el niño en el adolecente, el adolecente en el hombre.

Sistemar la enseñanza es apartarse del objeto de la educacion, porque es preciso tener en vista:

1.° Qué no se puede prescindir de observar las condiciones referentes á cada niño, porque ni todas las inteligencias, ni todos los temperamentos son iguales.

2.° Que se han de determinar los ejercicios segun las edades con el objeto de desarrollar la atencion, la observacion, la percepcion, la memoria y la sensibilidad

3.° Que puesto que el niño sabe lo que vé y no lo que le esplican, la enseñanza debe ser práctica primero, téorica despues.

4.° Que es esencial separar lo primario de lo elemental, lo elemental de lo superior.

5.° Que en atencion á lo expuesto, los niños deben de dividirse no solo en lecciones que separen las faces de la instruccion, como en capacidades que determinen y modifiquen los procedimientos educacionistas, porque hay niños: sobresalientes, buenos, regulares y torpes.

6.° Que esto torna evidente que cada especie necesita un método análogo á sus necesidades, y que si la naturaleza es la que marca estas diferencias, la ciencia del maestro está llamada á modificar unos y ayudar á la elevacion de otros.

7.° Que no debe de exijirse que se empiece á aprender una materia que necesita facultades no desarrolladas aun.

8.° Que las materias de la enseñanza deben de dividirse en grupos, y escalonarse gradualmente de un modo análogo á los periodos de la infancia en que aparecen las facultades requeridas por cada estudio.

9.° Que es necesario dividir los niños en edades, seccionar las materias en relacion á las edades, y sub-dividirlas conforme al grado de fuerza intelectual que Dios le hubiere otorgado.

10. Que la educacion debe ser fisica, moral é intelectual.

11. Que asi como nadie comprenderia el que un labrador se empeñase en sembrar antes de preparar la tierra con el arado; es del mismo modo incomprehensible pretender instruir antes de educar, y dirigir antes de cultivar.

Continuará.

EXTERIOR.

Por el paquete «Uruguay».

Por el paquete *Uruguay* de la nueva linea de Liverpool, entrado anteayer, hemos obtenido las noticias importantes que á continuacion publicamos tomadas del *Liverpool Mercury* de 15 de Setiembre, que nos ha sido facilitado.

Ultimas noticias telegráficas.

Paris, Setiembre 14.

El baron de Budberg entregó hoy al Sr. Drouyn de Lhuys la contestacion de la Rusia á la última nota francesa.

Segun la relacion que hace *La Nation* de esta tarde, la Rusia se aparta de la discusion de los seis puntos, tomando en consideracion la armonia que existe entre los Gabinetes á este respecto; ni tampoco la respuesta se refiere á las cuestiones del armisticio ni de la conferencia. El mismo diario refiere que el principe Gortschakoff se limita á discutir la conveniencia de poner en práctica las medidas reclamadas á favor de la Polonia por las tres potencias.

El tono de la nota rusa, segun *La Nation* es muy conciliador.

El mismo diario dice que el baron de Budberg ha recibido una estensa memoria sobre la organizacion interior del imperio ruso, la que será comunicada oficialmente á Mr. Druyn de Lhuys.

Viena, Setiembre 14.

Llegó un correo conduciendo la contestacion de la Rusia á la nota austriaca.

Segun los diarios de Paris, el rey Jorge de Grecia visitará de paso para su corte al Emperador de Rusia, que es uno de los soberanos protectores de aquel estado.

—Segun cartas de Paris se asegura q' las hostilidades entre la Alemania y la Dinamarca no se romperán al menos en este año.

—Se asegura por personas competentes que M. Fould está preparando un informe para el Emperador sobre las finanzas del Imperio, que se dice estar en situacion muy favorable.

Norte-América.

BOMBARDEO DE CHARLESTON.

El Miércoles á la noche el almirante Dalegrhn subió hasta el fuerte Sumter con los monitores *Nahatuc* y *Otagua* pero sobrevino una tormenta que lo obligó á regresar. A la 3 de la tarde el fuerte Moultry descubrió el movimiento é hizo fuego sobre el *Patapsco*. El lúnes cuando el *Spaulding* se hacia á la vela, uno de los vapores estaba bombardeando la bateria Gregg. Los confederados levantaron el sabado otra bateria sobre las ruinas de Sumter. El Domingo las baterias de la isla de Morris renovaron el bombardeo sobre el Sumter, desmontando los cañones que los confederados habian puesto en bateria é inutilizado el parapeto.

Las operaciones del General Gillmore progresan con gran vigor. Sus avanzadas estan tan próximas al fuerte Wagner, que los combatientes se arrojan bombas y granadas de mano unos á otros. Aquel General habia arrojado á los confederados de las avanzadas sobre la izquierda de sus lineas tomandoles prisioneros á 70 rifleros. Tambien habia adelantado una paralela contra la fuerte Wagner. No se habia renovado el bombardeo de la ciudad.

Nueva York Setiembre 4 por la tarde

Las noticias federales de Charleston hasta el 31, refieren que los monitores avanzaron hasta el fuerte Mounry y lo atacaron. Este fuerte, el de Gregg, el de Wagner y la bateria de la isla de Sullivan contestaron á los monitores. Estos pasaron entre los fuertes Sumter y Wagner sin oposicion. Se decia que no habia estorbos en la Bahia y se creia que la escuadra llegaria hasta la ciudad.

La bandera de los confederados flameaba aun en el fuerte Sumter que se estaba tratando de reparar.

Nueva York, Setiembre 5.

La noticias recibidas de Charleston hasta el 1.° anuncian que los encorazados se habian retirado del ataque del fuerte Sumter, y que se hacian otros preparativos para la defensa.

El corresponsal del *Times* de Nueva York dice con fecha 1.° de Setiembre que en Charleston los morteros monstruos que bombardeaban la ciudad desde una distancia de 5 millas han reventado á consecuencia del escesivo trabajo con q' se les recargaba. Dá cuenta del descontento que se sentia en el publico por no haberse capturado la ciudad despues que esto se consideraba de todo cierto, y hace algunas observaciones sobre el núm. cada vez creciente del partido democrático.

El Times en uno de sus articulos sobre las noticias americanas dice: El fuerte Wagner parece que ha sido asaltado otra vez sin éxito el 26.

Los federales se hallaban á 400 varas de las trincheras y trabajaban con actividad en ellas. Parece que el buen éxito del sitio dependiese de la resistencia de ese fuerte, y á las últimas fechas que se esperaba aquel con mucho desaliento, porque las operaciones eran demasiado lentas para poder dar el triunfo.

El bombardeo precipitado y rapidísimo de la ciudad indica impaciencia en los sitiadores, y en realidad si Charleston puede sostenerse un poco de tiempo mas, es seguro que el sitio deberá ser abandonado por este año. Los fuertes ventarrones de Setiembre harán probablemente imposible para los vapores encorazados el permanecer fuera de la Bahia, y el General Gillmore no podrá hacer pié sin ellos.

Italia.

Hay en Francia muchas sospechas de que el partido italiano de accion tiene intenciones de perturbar la paz. El Sr Drouyn de Lhuys ha dirijido una nota sobre este asunto al Gobierno italiano, suplicándole que haga todo cuanto esté en su poder á fin de sofocar el movimiento que amenaza, y el que si se le permitiese estallar daria al Austria un pretesto para intervenir militarmente.

El Comité nacional romano que sigue correspondencia con el ministerio italiano, y el Comité de accion especialmente decidido por Garibaldi y sus amigos y cada uno de los cuales posee un diario clandestino en Roma, se combaten hoy con la mas enconada hostilidad. La imprenta Garibaldina ha sido asaltada en Roma, los diarios incendiados y las prensas hechas pedazos.

Los cinco criminales que tan protegidos eran ultimamente por el cardenal Antonelli y por el Gobierno Pontificio, han sido entregados al gobierno italiano para ser juzgados como reos ante la justicia ordinaria y no por crimenes politicos.

Cuatro de los mas desesperados *brigantes* Ninco-Nanco, Crocco, Caruzo y Tortola se han rendido voluntariamente y estipulado la capitulacion de 200 de sus secuaces.

Los amigos de la Polonia en Francia trabajaban activamente porque esta nacion sea reconocida como beligerante, consiguiendo lo cual podrán surtirla de cuanto armamento necesita para hacerse independiente.

Un viajero aleman que escribe de Bresaw anuncia que en Kuow y en Wilna se fusilan cada dia de uno á cuatro insurjentes cayendo entre ellos de vez en cuando algunas señoras.

Los negros de Santo Domingo se han levantado en rebelion contra los españoles.

Importantisimo sobre Méjico.

Segun el vapor «Jorge Washington,» salido de Nueva Orleans el 20 anuncia que los confederados de esa ciudad aseguran que la espedicion que se decia prepararse para Moihbe era en realidad dirijida para Rio Grande. Aseguran que el Gobierno federal ha hecho algunas exigéncias al Emperador Napoleon respecto de sus últimas operaciones en Méjico, las que si no fuesen atendidas serán inmediatamente seguidas por la invasion de ese pais por el ejército del general Grant.

Prusia.

Insertamos á continuacion el despacho dirijido por Mr. de Bismark, ministro de negocios estranjeros de Prusia, al representante de esta potencia, Mr. Sydow, cerca de dieta de Francfort.

«*Baden* 21 de agosto de 1863.—V. E habra adquirido por mis comunicaciones anteriores y por las de hoy, la conviccion de que S. M. el rey conserva respecto á los proyectos de reforma austriacos, el punto de vista que espresó en su carta de 4 del corriente, contestando á la invitacion de S. M. el emperador de Austria.

Cuando S. M. el rey toma parte en las deliberaciones de una reunion de principes alemanes, es conforme á la dignidad de S. M. que las declaraciones que debe hacer ante los soberanos confederados, declaraciones que deciden del porvenir de su monarquia y de su posicion en la Confederacion germánica, sean la espresion bien meditada del pensamiento y de la voluntad del rey y tengan fuerza obligatoria.

Los principios seguidos en todo tiempo en la monarquia prusiana, exigen que no se tome en lugar competente resoluciones concernientes á los intereses del Estado sino despues de un exámen profundo y prescrito legalmente por S. M. El rey esta menos dispuesto que nunca á apartarse de esa regla en un caso que se trata de las decisiones mas importantes y mas graves en consecuencias que un soberano pueda ser llamado á tomar en el interes de sus Estados.

Cuando S. M. el rey fué invitado, por lo tanto, de una manera inesperada, con motivo de un viage á los baños, á tomar parte en un breve plazo en deliberaciones decisivas sobre la renovacion fundamental de los pactos federales, y estos sobre la base de un programa que solo debia ser sometido á S. M. animado, relativo á sus deberes hácia su propio pais, igualmente que hacia los principes de la Confederacion germánica impidieron aceptar esa invitacion.

Estos últimos deberes y los que S. M. se debia á su propia dignidad, no le hubieran permitido dar en los debates otras declaraciones que declaraciones positivas y definivas, y S. M. cree que sus deberes reales hácia su corona y hácia sus súbditos, exigen que no se haga eso sino despues de un examen profundo y de haberse elaborado oficialmente las declaraciones que hubieran de darles.

Estas consideraciones se desprenden naturalmente de la apreciacion justa de las obligaciones de todo soberano que rige un gran estado. Pero han adquirido mayor fuerza todavia despues que los periódicos han dado á conocer las proposiciones de reforma, ante las cuales iban á encontrarse los soberanos convocados en Frankfort por S. M. el emperador de Austria, sin estar preparados para ello,

Que una proposicion tan estensa y que modifica tan profundamente, ya de un modo directo, ya por sus disposiciones tan diversas de los tratados federales existentes, los derechos de soberania y derechos convencionales de todos los Estados Alemanes, pudiera ser sometida á los principes bajo forma de sorpresa y á fin de que decidiesen rápidamente en persona sobre ella en algunos dias, es cosa á que no estamos preparados aun despues de las comunicaciones hechas por S. M. el emperador de Austria á S. M. el rey el 3 de este mes. Y aun si ese proyecto acabado entonces indudablemente, hubiese sido comunicado por completo el dia 3 á S. M., hubiera considerado como un acto de precipitacion el que los consejeros de S. M. hubiesen querido preparar con regularidad las resoluciones reales hasta el 16, dejando á un lado las dificultades locales y personales del momento.

V. E. recibirá á su tiempo de parte del ministerio de Berlin la esplanacion mas circunstanciada de las ideas del gobierno del rey sobre nuestros propios planes de reforma y las proposiciones actuales del Austria. Por ahora me limito á declarar que estas últimas no responden, en nuestro sentir, ni á la posicion á que tiene derecho la monarquia prusiana, ni á los intereses legitimos del pueblo aleman.

La Prusia renunciaria á la posicion que su poder y su historia le han creado en el conjunto de los Estados Europeos, y corre-
ria el riesgo de hacer servir las fu
pais para objetos estraños á los in
de éste, y para cuya determinacion
driamos ejercer el grado de influ
de intervencion á que podemos
con justicia.

Tened á bien confirmar lo que
de palabra al contenido de este de

BSIMARK.»

(*Reforma*)

VARIEDADES.

Ahi va casi todo el capitulo 26
obra de Ernesto Renan, de cuya
cion que teniamos en nuestra car
queremos privar á nuestros lectore
que sigue al publicado ayer.

Jesus en la tumba.

Cuando espiró Jesus, eran cerca
tres de la tarde, segun nuestro m
contar el tiempo.
Una ley judaica prohibia dejar
dáveres espuestos en el patibulo
de la tarde del dia en que tuviese
ejecucion.
No es probable que esto se ob
en las egecuciones hechas por los
nos.
Mas como el dia siguiente era
sábado de una solemnidad particu
judios espresaron á la autoridad
el deseo de que este dia santo
profanado con tal espectáculo. Acc
su ruego y se dió órden para apres
muerte de los tres condenados y
de la cruz.
Los soldados ejecutaron esta co
aplicando á los dos ladrones un s
suplicio mas pronto que el de la c
crurifragium (rotura de las pier
plicio ordinario de los esclavos y
prisioneros de guerra.
En cuanto á Jesus, encontrándolo
to, no juzgaron necesario quebrar
piernas. Mas uno de ellos, para qu
da duda respecto á la muerte real
cer crucificado, y ultimarlo, si le qu
aun aliento, le abrió el costado
lanza.
Creyóse ver que de la herida ma
sangre y agua, lo que se miró co
signo evidente de muerte.
Juan, que dice haber visto este
insiste mucho sobre el. Es evide
efecto, que algunas dudas surjiero
la muerte de Jesus. Parecia á las p
habituadas á ver crucifixiones que
horas de suspension en la cruz era
pletamente insuficientes para pro
resultado. Citábanse muchos cas
crucificados que, desprendidos á
de la cruz, habian logrado, por
enérgicas, ser devueltos á la vida
tarde Origenes se creyó obligado á
un milagro para esplicar una mu
súbita. El mismo asombro se encu
la narracion de Marcos. A decir
la mejor garantia que tiene el his
sobre un punto de está naturale
odio desconfiado de los enemigo
Es dudoso que los judios se pre
entonces por el temor de que Jesu
por resucitado; pero en todo caso
velar para asegurarse de que se
realmente muerto. Cualquiera que
en ciertas épocas, la negligencia
antiguos en todo lo que concierne
constatacion legal y estricta regu
de los negocios, no puede creerse
interesados no tomasen á este resp
gunas precauciones.
Segun la costumbre romana, el ca
de Jesus debia quedar suspendido
que fuese pasto de las aves. Segun
judia, descendido á la tarde, habria
depuesto en el lugar infame destin
á sepultura de los egecutados. L
gundo habria sucedido si Jesus no h
ra tenido otros discipulos que sus p
Galileos, timidos y sin crédito. Pero
mos visto que, á pesar de su poco
en Jerusalem, Jesus se habia gan
simpatias de algunas personas de c
deracion, que esperaban en el rein
Dios y que, sin confesarse sus discip
tenian por él una profunda adhesion
Una de esas personas, Joseph, de la
queña ciudad de Arimathea, fué á la
che á pedir el cuerpo al procurador.
seph era un hombre rico y honor
miembro del Sanhedrino. La ley ro
en aquella época, ordenaba por otra
te que el cadáver del ajusticiado se
tregará á quien lo solicitase. Pilato,
ignoraba la circunstancia del *cru*
gium, se admiró de que Jesus hub
muerto tan pronto, é hizo venir al ce
rion que habia mandado la ejecucion
saber lo que habia.
Despues de haber recibido las seg
lades del centurion, Pilato acordó á
seph el objeto de su demanda. El c
habia sido bajado probablemente de
cruz; y le fué entregado á Joseph para
dispusiera de él segun su voluntad.
Otro amigo secreto, Nicodemus, á q
hemos visto mas de una vez emplear su
fluencia en favor de Jesus, se encontr
allí en aquel momento y llegó tray
una amplia provision de las sustan
necesarias para embalsamar el cadáv
Joseph y Nicodemus sepultaron á J
segun la costumbre judia, es decir
volviendole en una mortaja con mi
aloes. Las mujeres de Galilea se hal
presentes y sin duda asistian á la e
con sus lágrimas y gritos dolorosos.
Era tarde y todo esto se hizo m
prisa. No se habia elejido aun el
en que el cuerpo habia de deposi
El transporte, podia tambien dura
una hora avanzada y entrañar una
cion del sábado, que los discípulos
vaban aun, con las demas prescrip
de la ley judaica. Decidióse pues u
sepulcro provisorio.
Habia cerca de alli, en un jardin,
tumba recientemente abierta en la ro
que no habia servido nunca. Perten
probablemente á algun afiliado. Cu
las grutas funerarias eran destinadas
solo cadáver, se componian de un pe
ño recinto, en cuyo fondo se marcab
lugar destinado al cuerpo por un
cavado en la misma roca y coronado
un arco. Como estas grutas se hacian
los flancos de rocas inclinadas, entrab
en ellas á pié llano. La puerta estaba
rada por una piedra dificil de mover.
Depositóse á Jesus en la escavacion
hizo rodar la piedra hasta la puerta,
ánimo de volver para darle mas comp
sepultura; pero siendo sábado solemne
siguiente dia, se dejó el trabajo para
posterior inmediato.
Las mugeres se retiraron despues
haberse fijado cuidadosamente en la m
nera con que el cuerpo quedaba coloc
do; y emplearon las horas que les qu
daban por la noche en hacer nuevos pr
parativos para el embalsamamiento.
El sabado todo el mundo permaneci
en reposo.
El domingo por la mañana las mugeres
y primero que todas Maria de Magdala
vinieron muy temprano al sepulcro.
La piedra estaba removida de la entra
da y el cuerpo no se encontraba ya en
lugar donde se le colocó. Al mismo tiem
po, se esparcieron en la comunidad cris
tiana los mas estraordinarios rumores.
El grito de «¡ha resucitado!» corrió entre
los discipulos como el relámpago. El
amor hizo encontrar en todas parte la fé.
¿Qué habia sucedido?
Al tratar de la historia de los apósto
les examinaremos este punto y buscare
mos el orijen de las leyendas relativas á
la resurreccion.
La vida de Jesus, para el historiador,
acaba con su último *suspiro*.

Cuestion de actualidad.

Los polvos á lo Luis XIV están á la orden del dia.

Ellos se han constituido en cuestion de actualidad.

El pro en esa cuestion lo forman un número reducido de nuestras románticas niñas y todas las viejas que tienen canas.

En cuanto al contra, está formado por las niñas que tienen buen cabello y el sexo feo en general.

Los argumentos innumerables, prevaleciendo los de los enemigos de los polvos.

Nosotros formamos en las filas de los opositores á la moda que tratan de resucitar algunas caprichosas deidades.

Partimos para esto del principio, de que todo lo que oculta lo natural, es malo y digno de ser reprobado.

...s que opinan en favor de los polvos, deben ser aquellas que tienen un pelo y feo pues, ¿como podemos creer una persona que tenga una hermosa ...llera negra, la oculte con los repul... polvos que hacen asemejar nuestras ...s á unas molineras? ...demas, la que tiene buena cabellera ...uede sujetarse á confundirse con la ...la tiene mala, pues es sabido que los ...os no permiten diferenciar la buena ...a mala cabellera.

...que es fuerza que haya variacion en ...odo de adornarse de nuestras niñas; ...posible que la imaginacion de estas ...s sugiera algun nuevo adorno de gus... ...e las libre de ir á desenterrar modas ...as y desventajosas?

...reemos muy numerosos los recursos ...existen para arreglarse los peinados, ...endo esta nuestra creencia, no pode... ...perdonar que entren nuevamente á ...ar los polvos.

...demas de todo, si la grita que se ha le... ...ado contra los polvos, no contienen ...estras bellas en el capricho que les ...ntrado por usarlos, permitannos que ...agamos una objecion al caso.

...os polvos como lo atestigua la historia ...saron en la corte de Francia, en los ...des bailes y solemnidades regias.

...os polvos fueron siempre un adorno de ...gala.

...artiendo de aquí y consultando la ana... ...a, consideramos una impropiedad usar ...polvos para ir á la cazuela, como lo ...hecho varias señoritas en la funcion ...olis.

...evar el adorno de toda gala á la ca... ...es un contra sentido y apelamos ...decir esto á la sensatez de nuestro ...sexo.

...ero aquí no paran nuestras objeciones. ...emos visto en el balcon de su casa á ...niña empolvada.

...sto nos ha pasmado por cuanto que ...tan los polvos para adorno del balcon ...o un par de pistolas á un Santo Cristo. ...las que tengan intenciones de imitar ...aludida, las aconsejamos que esperen ...arnaval.

...mas máscaradas en esta época son ino... ...rtunas.

Pais M. V.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Octubre 27—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas ... 15337
Ventas al contado, primer precio 427 1|2
Siguientes ... 428 á 429
Sábado próximo ... 427 1|2 á 429
Varios plazos ... 424 á 429
Ultimo al contado ... 429

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 6 p.% anual
Da en idem idem idem al 9 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 p% á 1 y 1|8 p.% mensual.
En m c á 7|8 á 1 p.%
Banco Mauá y ca —
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p% anual
Id en moneda corriente id á 7 p% id
Dá en metálico d á 12 p% d
Id en moneda corriente á 12 p%
Banco de Londres—
Toma en metalico en cuenta corriente á 5 p% anual
Id en moneda corriente id á 5 p% id
Dá en metálico id á 12 p% id
Id en moneda corriente id á 12 p% id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han continuado hoy en la misma situacion que ayer, con un poco de mas firmeza en los precios.

Se vendieron:
815 al contado—de 427 1|2 á 429.
292 en M. E. para el 28 de Obre. 428.
300 » 30 « 427 1|2.
580 » 31 « 427 1|2 á 429.
500 » 7 Nbre. 428.
750 » 30 « 425 á 426 1|2.
300 » 27 Dbre. 425.
300 » 31 « 424 á 424 1|2.

FRUTOS.

Hoy tenemos que señalar la primera venta de cueros salados de la nueva faena, y el precio obtenido es reputado solamente como una necesidad del momento, sin que pueda servir de norma para los negocios futuros, 2000 á 2500 cueros vacunos salados de saladero á 39 rls.
420 cueros secos de Entre Rios á 40 rls. en plazas y depósitos:
130 cueros vacunos matadero á 114 $ pesada.
1500 id id id mezcla á 108 id id.
1000 id id campo á 107 id id.
5000 id id id de 105 á 112 id id,
800 id id id á 106 id id.
1300 id id id á 105 id id.
250 id id id á 104 id id.
150 id id id á 103 id id.
200 dcs. cueros lanares mestizes á 135 id docena libre de derechos.
80 id id id á 170 id id id.
90 id id id á 167 id id id.
110 id id id á 160 id id id.
185 id id id mezcla á 150 id id id,
120 id id id id á 142 id id.
150 id id id id á 135 id id,
280 id id id al barrer de 60 á 98 $ docena.
200 @ lana mestiza buena (nueva) á 85 $ @
130 id id mezcla id id id 78 id id.
70 id id id id 75 id id.
100 id id id id id 72 id id.
120 id cerda del norte de 104 á 106 id id.
250 id del sud id 110 á 115 id id.

GRANOS.

Se vendieron.
50 fanegas trigos superior á 160 $ fanega.
100 id id bueno 144 id id.
170 id id id 148 id id.
100 id id regular 138 id id.
80 id id id id 128 id id.
70 id id id 120 id id.
60 id id inferior 105 id id.
170 id maiz de 50 á 53 id id.
De los graneros.
400 fanegas trigo bueno 147 id id.
250 id id marianopoli 152 id id.

IMPORTACION.

Hoy se han vendido el cargamento de la «Ana Cristina» de la Habana de 1200 cajas azucar á 58 pesos arroba despachado y 500 bultos yerba paraguá ex-California á 50 pesos despachado.

Ventas del dia 23 en la plaza de Montevideo.

200,000 baldosas de Marsella 15 $ 36 cent. á bordo.
«Statesman« Nueva York, á bordo.
40,000 pies pino 33 pesos 60 cent.
«Isidra» de Barcelona despachado.
240 pipas vino tinto 52 pesos 80 cent.
Depósitos.
100 barricas cerveza R. B. Byass 2 ps. m/c doc.
500 cajs cohetes núm. 1 ps. 30 cent.
100 id velas estearinas 10 cent. paquete.
40 sacos café 16 pesos m/c.
«Barnabe» de Burdeos, depósito.
200 barricas azucar refinada húmeda 1 peso 92 cent.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Deetjen; 12 cajones cigarros.
Dellino; 110 bolsas estraza surtida.
Llavallol; 1 media pipa 7 garrafones anisado.
Vignal 96 bordalesas vino.
Stock; 50 damajuanas aguardiente.
Deetjen; 100 cajones chery cordial.
Riestra; 25 barricas vino.
Dillemann; 1 barril vino.
Storni; 29 damajuanas ginebra.
Pedeflours; 200 cajones vermouth.
Lehman; 100 id coñac.
Lanus hnos.; 42 cajones, 19 cascos vino.
Altgelt; 20 barricas 50 cajones vino.
Maurgot; 8 bordalesas, 48 cajones vino.
Gagliolo; 6 pipas 8 medias 4 cuartas vino.
Ciret hnos.; 18 id 6 id 16 id id.
Deetjen; 122 cajones coñac.
Bonnemente; 36 bordalesas 100 cajones ajenjo. 15 barriles coñac.
Hale: 26 tercerolas aguardiente.
Bosé hnos.: 46 cajones basos y copitas.
Perisse; 80 bordalesas vino,
Meoron; 15 fardos tabaco.
Gimenes; 92 bultos yerva.
Andrein: 50 cajones sardinas.
Bieber: 90 barricas azucar.
Degiovani: 1200 cajones fideos.
Robert, 68 barricas azucar.
Arocena; 100 bultos yerva.
Firigal; 40 fardos tabaco.
Bieber: 150 cajones azul,
Beltino: 400 id fideos, 25 id, 10 cascos aceite.
Sirombra: 105 bolsas arroz.
Logegaray: 14 bultos yerva,
Lanusse; 100 cajones fideos, 25 bolsas arroz.
Girall; 24 cajas azucar, 100 barricas id.
Lanus hnos: 50 cajas azucar.
Peudlade; 316 bordalesas vino.
Moore; 65 cajones coñac. 135 id id.
Dellino; 2 cajones aguardiente
L. y Viscaino: 20 pipas 9 medias 10 cuartas vino.
Delen: 15 pipas aguardiente de caña.
Piagio: 50 cajones ajenjo 50 id vermouth.
Frendelburg, 1 cajon 10400 cigarros.
Migoni: 32 cajones vermonth.
O'Shee; 20 balas papel blanco, 142 Pipas 16 medias vino.
Dilleman: 1000 frasqueras ginebra,
Guimaraens: 488 bultos yerba.
Delfino: 100 cajones aceite en latas.
Zimmermann: 34 cajas té, 16 fardos canelon.
Bonilla; 15 barriles aceitunas.
Migoni; 100 cajones aceite plagñol.
Viale hnos.: 40 bolsas arroz.
Cheche y ca.: 222 cajones Oleos.

Efectos franceses y alemanes.

Bemberg: 1 cajon muselina de lana, 1 id cortes vestidos de verano, 1 fardo paño, 2 cajones enaguas bordadas.
Nouguier, 1 id baquetas charoladas, 1 id mapolau.
Amespil: 1 id tafiletes marroquines.
Passmann; 1 id brin para entretela.
Bosé hnos.: 0 id pañuelos algodon:
Vignal: 8 id sombreros.
S. y Etchebarne; 2 id plantillas de alpargatas 2 id boinas y cabrado.
Kohlstedt: 2 id chali, 2 id orleans. 6 id casimir, 5 id género para vestidos, 1 id pañuelos rebozo.

Merceria.

Lucien: 2 cajones lapiceras, lápices, plumas de acero, cuadernos, libros impresos.
Passmann: 4 cajones portaplumas, 3 id tijeras.
Bartolomé Costa: 2 id alabastro, 1 id libros impresos, 1 id cuadros al óleo.
Valet hs: 1 id botines de prunela, 1 id de cuero.
Astoul: 3 id sillas de montar, látigos, mandiles, hevillas, piezas arneses, faroles.
Galli: 15 bultos canastos de paja.
Bon y Triena: 5 cajones objetos de barro.
Perrisse: 1 id papel de colores.
Francischelli; 15 id papel pintado.
Drumillon: 1 id perfumeria, 2 id papel de oficio.
Koheltedt: 18 id muebles, sillas y sillones, sofaes, mesas, aparadores, lavatorios, escritorios, costureros.
Mallmann: 1 cajon merceria surtida.
Amespil: 1 id ojales para botines.
Nouguier: 2 id artículos de cochería.
Bardy y Viotte: 4 id papel pintado.
Lohmann: 5 id trencilla para ruedo, 1 id cintas de seda plegadas.
Carlos Thiel: 1 id alhajas sustidas.
Getting: 2 id hilo de carretel.
Vallet: 6 id estracto, 1 id peines imitacion, 1 id hule negro, 2 id sombrillas de seda,
O. Bemberg: 5 id papel de oficio, 2 id botones prunela.
Bremer: 1 id cortaplumas.

Efectos ingleses.

Best hs: 8 fardor jergon mezcla, 2 cajones fajas angostas mezcla.
O. Bemberg: 3 id brillantinas pintada.
Getting: 4 fardos aapilleras, 1 id lustrina uegra.
Bates Stocks: 1 id camisas de señora bordadas.
Bemberg: 1 id zarazas.
Carlisle: 1 id puñuelos algodon.
Bert: 3 id bramante,
Blayer: 1 id botines, 3 id sombreros de paja.
Bresen: 5 id zarazas, 2 id bramante.
Barbour: 3 id zarazas, 13 id género de pantalon, 2 id camisetas de punto.
Carlisle: 3 id lienzo ordinario.
Duguig: 2 id sarazas, 4 id pañuelos algodon,
Getting: 2 id arpilleras, 3 id pañuelos de hilo
Isaac: 2 id chalecos, 2 id sombreros de paja 14 id géneror para vestidos, 1 id gorras para niños, 1 id cuellos y mangos negros, 1 camisas de señora.
Nicholson: 1 id zarazas, 1 id elásticos para botines.
Passmann: 6 id sombreros de paja.
Thompson: 3 id arpilleras, 1 id medias crudas, 1 id lustrina negra.
Tomkinson: 5 id género mezcla, 9 id pellones ordinarios.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 27.

Montevideo el 25, vapor nacional «Menay» cap. José Barboro, á E. E. Risso, con 108 pasageros; á Nicholson Green y Ca. 1 fardo mcs. á Tomas Tomkinson y Ca. 5 id id 1 cajon id, á Bonnemasson y Hegdecker 1 fdo. y 17 cjs. id. á Tomas Duguid y Ca. 1 caj. id, á Burone y Capurro, 51 id id, á J. N. Bieber y Ca. 78 barr. azúcar, á Augusto de la Riestra y Ca. 172 rollos tabaco, á la órden, 4 cjs. huevos.

CABOTAJE Dia—27.

Uruguay, goleta «Santa Cándida», á Nuñez, á Federico Arias 1 caj. mcs. 17 cueros nonatos 19 fanegas maiz, 28 bultos cerda, 100 cueros lanares, 1208 cs. vac., 6 arr. 16 lib. cerda, 2 cs. becerros, 18 id de carpinchos, 1 bolsa cerda, 9 fanegas trigo, 1 rollo tabaco.

Independencia, lanchon «Arrogante», á Nuñez 30 @ quesos.

Uruguay, goleta «Feliz Comercio» á Nuñez, 40 carradas leña, á Capdevila, 416 cs. vcs., á la órden, 18 id lanares, 1 bolsa lana, 6 id cerda, á Arias, 217 cs. vcs. sec., 9 id becerros, 15 bultos cerda, 14 id cueros lanares, 11 id plumas de avestruz.

Islas, lanchon «Rafael», á Nuñez 300 estacones naranjo, 200 cabos de hacha, 25 curvas.

Islas, lanchon «Angelita», á Nuñez, 1000 cabos de hacha.

Ajó, goleta «Armonia del Tuyú», á Nuñez, 3331 cs. vac. 297 id nonatos, 3137 id lanares 1541 id de corderito, 30 id de potro, 21 bolsas cerda 1 chiguaiu, 3 bolsas plumas, 3 barriles sebo, 1 id pimenton.

Uruguay, goleta «Matilde» á Paez 40 carradas leña.

Baradero, pailebot «Mercado del Plata» á Laveggari, 800 @ papas, 170 dcs. huevos.

Islas, queche «Virgen del Cármen» á Nuñez, 20 carradas leña.

Ajó, goleta «Adiana», á Rubio, 1869 cueros lanares, 162 id becerros, 24 bolsas cerda, 1 saco sebo, 1 bolsa plumas, 472 @ lana, 720 cs. vac., 2 id de potro, 11 id nonatos.

Concordia, goleta «Regina» á Nuñez, 70 carradas leña.

Paraná y San Nicolas, goleta «Paz Americana» á Nuñez 12 fanegas maiz, á T. Amstrong 300 bolsas harina. 181 quintales afrecho, á Luis Mario Soler 531 cueros vacunos, 145 docenas y 27 cueros becerros, 3 barricas sebo, 1 tercerola grasa, 1 cuarterola id, 3 bolsas plumas. 2 id. cerda, 63 cueros nonatos.

Victoria, goleta «Guazú» á Lavezzari, á Benites y ca. 1307 cueros yeguarizos salados, 29 pipas grasa de potro, 3 medias id id.

Bella Vista, goleta «Gerónima» á Nuñez, 127 tirantes quebracho, 150 tirantillos, 24 pares masas. á B. Iturraspe, 520 cueros vacunos, 21 id becerros, 11 sacos cerda, 22 cueros de bagual.

Paysandú, pailebot «Feliz germanos», á Nuñez á Remle Twedie y ca., 30 pipas grasa, 5 toneladas ceniza.

Paraná, goleta «Bella Gorrentina» á V. Rosa y ca. á A Blages 368 cueros vacunos, 4 chiguas cerda, 3 bolsas id, 85 cueros vacunos, 1 bolsa plumas, á M. Vega 115 umbrales, 3 docenas escobas, 500 fanegas cal, 25 @ quesos. 172 palos quebracho, 15 puertas y ventanas.

Santa-Fé, balandra «Matina» á Nuñez 55 fanegas carbon, 43 camas

Victoria, pailebot «Paulito, á Nuñez 100 fanegas cal.

Gualeguaychú, pailebot «Pizarro» 501 es. vac. 21 @ y 10 lb cerda, 7 1|2 dcs. cueros lanares, 41 id de potro.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE OCTUBRE.

Sres. Jueces:

Mártes 27.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Carcova, Alsina, D. Eugenio Seide, con D. Joaquin de Cunha por cobro de pesos, apelacion en relacion Abogados, Dres. Cazon y Martinez (D. Victor,) procurador Valle.

Los mismos—D. Carlos Landina, contra D. Juan Villegas por cobro de pesos,—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Gazcon (D. Manuel) y Campaña.

Miércoles 28.

Los mismos—Mercantil—Los sindicos del concurso de flambert y Castaing, contra D. Leon Walls sobre ocultacion de bienes—apelacion en relacion — Abogados Dres Gazcon (D. Manuel) y Garrigos, procurador Silva.

Juéves 29,

Todos menos del Superior Tribunal de Justicia menos el Sr. Alsina y el Sr. Font, si su salud se lo permitiese—D. José Y. Gomez por si y en representacion de Da. Pilar L. de Gomez, con D. Valentin y D. Juan Casado, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion Abogados Dres. Elizalde y Kier—procuradores Doyhenard y Gomez.

Viérnes 30.

Sres. Pica, Salas Somellera, Cárcova, Alsina—El albacea de Da. Lorenza Barrios, contra D. Isidora Barrionuevo, sobre ocultacion de bienes en la testamentaria de D. Bernardo Barrios—Apelacion Abogados Dres. Garrigos y Escalada, procuradores Urtubey y Silva.

Sábado 31

Los mismos—Mercantil—D. Enrique A. Jonas con D. Adolfo Böhmer sobre cobro de pesos,—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Gazcon (D. Manuel) y Quintana.

Juez semanero el Sr. Somellera, id civil de semana Dr. García Fernandez, escribano de semana Castro.

SALA DE CRIMINAL.

Miércoles 28.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional contra Manuel Gonzalez por heridas—Apelacion—Procurador Silva.

Los mismos—Correccional contra José Corvalan por robo—Apelacion—Procurador Silva.

(En el acuerdo)

Los cinco señores—Criminal contra Francisco Cerantes por heridas—Consulta.

Jueves 29.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional contra Silvestre Aragon por robo—Apelacion—Procurador, Silva.

Todos los señores del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr. Alsina—D. José Ignacio Gomez, por sí y en representacion de Da. Pilar Lopez de Gomez con D. Valentin y D. Juan Casado sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogado, el Dr. Elizalde—Procuradores, Doyhenara y Gomez.

Artículos y acuerdos en el espresado Tribunal y en esta Sala.

Viérnes 30.

Todos los señores de esta Sala, menos el Sr. Medina—Correccional contra Gregorio Portales y otros por robo—Apelacion—Procurador, Silva.

Los cinco señores-Criminal contra Luis Maneiro por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Palacios (D. Aurelio)—Procurador, Silva.

Sábado 31.

Los mismos—Los herederos de D. Gregorio Perafez con D. Josefa del Valle, sobre mejor derecho á los bienes de aquel—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Kier y Pinedo (D. Federico)—Procuradores, Reynal y Gomez.

Vista de causas.

Juez semanero—Sr. Dominguez.
Id del crimen de semana—Dr. D. Manuel H. Langenbein.
Defensor de pobres en lo criminal—Dr. D. Manuel G. Argerich.
Procurador de id—Lamas.
Escribano—Millavaca.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

QUINTA FUNCION,

en que tomará parte el célebre violinista Mr. PAUL JULIEN en union con la compañia dramático española.

El Miércoles 28 de Octubre.

1.° Sinfonia.
2.° Primer acto del aplaudido drama de costumbres titulada:

ESTUDIO DEL NATURAL.

A pedido general.
3.° Grande fantasia sobre la *Hija del Regimiento de Alard* ejecutada por PAUL JULIEN.
Intermedio de 15 minutos en que la orquesta tocará piezas escojidas.
4.° Segundo acto del drama.
5.° AISLAMIENTO nocturno sentimental para violin solo, compuesto y ejecutado por PAUL JULIEN.
Intermedio de 15 minutos.
6.° Tercer acto del drama.
7.° Fantasia sobre el sueño de la *Muta di Portici de Hauman* ejecutada per PAUL JULIEN.

A las 8.

NOTA—El Sr. Loreau acompañará el piano

OTRA—No habrá entreactos despues de las piezas dramáticas sino despues de haber tocado el Sr. PAUL JULIEN, y se suplica al público de no abandonar su asientos hasta entonces.

OTRA—Se está ensayando para poner en escena a la mayor brevedad la tan aplaudida comedia «Lo de arriba abajo» ó la «Bolsa y el Rastro.»

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

2.ª Funcion del 6.° abono.

A BENEFICIO DE LA CARACTERISTICA.

DOÑA CÁRMEN RODRIGUEZ.

Para el Jueves 29 de Octubre de 1863.

Despues de una sinfonia se pondrá en escena la peti-pieza:

LOS DOS AMIGOS Y EL DOTE.

Dirijida por D. José G Delgado y acompañándole en su ejecucion la Señorita Elisa, beneficiada y el Sr. Fernandez.

A continuacion la zarzuela en 3 actos del maestro D. J. Gastambide:

EL VALLE DE ANDORRA.

La direccion de la parte musical está á cargo del maestro Montanor y la de verso al del Sr. Vilardebó.

Maria............Sra. Clotilde del Castillo.
Teresa............id. Valentina Rodriguez.
Luisa.............Sta. Eliza Barreda.
Capitan Alegria...Sr. Fernandez.
Victor............Id. Gomez.
Colás.............Sr. Cuello.
Marcelo, viejo pastor. id. Vilardebó.
Sargento Liron.... id. Caraballos.
Sindico........... id. Vazquez.
Un aldeano........ Corbajo (M.)
Coros de aldanos y soldados.

La infrascrita espera que la funcion que ha elegido será del agrado de los favorecedores de este teatro; no se han ahorrado gastos para su mejor lucimiento, y el feliz éxito alcanzado en las zarzuelas anteriormente representadas, debido al buen desempeño de los artistas de esa seccion, es seguro garante de que el «Valle de Andorra» merecerá igual favor del ilustrado público, quedando así cumplidos los deseos de

Cárlos Rodriguez.

A las 7 y media en punto.

NOTA—Por un obsequio particular á la beneficiada, el Sr. Vilardebó se presta gustoso á desempeñar el papel de Viejo Pastor.

OTRA.

El Jueves 5 de Noviembre próximo

Se pondrá en escena á beneficio de

D. JUAN BERENGUER HIJO.

La comedia de gran espcetáculo:

LO DE ARRIBA ABAJO
Ó LA BOLSA Y EL RASTRO.

El beneficiado no omitirá gasto alguno para el mayor lucimiento de la funcion La maquinaria está á cargo de D. Juan Berenguer (Padre.)

AVISOS NUEVOS.

Cocinera. Se necesita calle Florida 333. n480 o28-3p.

Precísase un profesor interno español, que conozca el idioma frances Dirijase al Colejio Británico Quinta Fernandez. calle Larga de Barracas 1|2 cuadra antes de llegar á las tres Esquinas. n482 o28-3p.

LA PRESIDENTA
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Invita á las personas que gusten acompañarla á conducir el cadáver de la hermana de Caridad Maria del Huerto, el Miércoles 28 del corriente á las 5 de la tarde. El acompañamiento saldrá del Hospital de Mugeres.

Gresencia B. de Carrigos.

Pastor aleman. Uno inteligente llegado recien con una factura de padres finos, busca colocacion. Tiene buenas recomendaciones, para mas informes Rivadavia 192. n483 o28-3p.

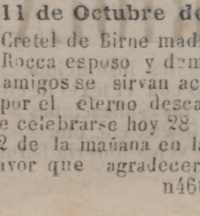

Da. Cármen Birne de Rocca.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 11 de Octubre de 1863.

Da. Manuela Cretel de Birne madre y D. Arnolfo Domingo Rocca esposo y demas deudos, suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicha finada debe celebrarse hoy 28 del corriente á las 10 y 1|2 de la mañana en la iglesia de San Miguel, favor que agradecerán eternamente. n460 o28-1p.

Aviso. En la calle de Belgrano número 426. se vende medio cuarto de tierra con edificio antiguo, con todas las oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma casa á cualquiera hora del dia. n482 o28-3p.

Se desea alquilar. Una casa que sea en el empedrado, que no tenga mas de tres o cuatro piezas con pozo y demas oficinas, se prefiere que tenga porton grande á la calle. Cuyo 269 Restaurant de la Union darán razon. n476 o28-3p.

Hidropathia ó cura por medio del agua fria segun la práctica de Vicente Piessnitz.
Por R. T. Claridge 1 tomo 30 $.
Perez medicina doméstica 1 tomo 10 $.
Manduti coleccion de recetas 1 tomo 5 $.
Libreria de P. Morta Bolivar 54. frente al Colegio. n478 o28-3p.

ASFALTO MINERAL.

Con privilegio del Superior Gobierno y permiso de la Municipalidad para fabricar veredas, se continua haciendo caballerizas, pisos de graneros y toda clase de pisos y azoteas, pues el recomendable material es muy conocido de este respectable público cualesquiera obra que tenga que hacerse, se podrá dirijir á la fábrica calle de Talcahuano núm 152, esquina del Parque. n463 o28-1p.

Cochero. Se precisa uno en la calle Maipú núm 66, de diez á diez y media. n461 o28-3p.

Peon de cocina, Se necesita uno en el Hotel del Comercio á San José de Flores. n462 o28-3p.

Aritmética decimal. Teneduria de libros por partida doble, frances, castellano. Lecciones particulares. 186 calle de Cuyo. Traducciones. n466 o28-3p.

APUNTES ESTADÍSTICOS
Y
MERCANTILES
SOBRE LA REPÚBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY.

Poblacion—importacion y esportacion—Movimiento de Aduana y Receptorias—Navegacion—Comercio comparado entre Montevideo y Buenos Aires—Importacion comercial—Contribuciones y riqueza pública.

POR A. VAILLANT.

Se halla en venta libreria Bernheim y Boneo 147 cale Perú.

Se necesita. Un oficial cigarrero para un pueblo del Estado Oriental. Para tratar ocurran calle Florida núm. 21. n468 o28-3p.

Terrenos en remate por Carlos Ristorini. Hoy Miércoles 28 á las 4 de la tarde se ejecutará el remate de los muchos anunciados, calle de Arenales entre Junin y Ayacucho, á las 4 de la tarde.

Caballo. Ayer Lúnes de nueve á diez de la noche, ha desaparecido un caballo oscuro. del corralon fábrica de coches calle Maypú núm. 122. La persona que dé noticias de su paradero en dicho corralon, recibirá una buena gratificacion. n464 o28-3p.

Profesor interno. Se necesita uno que posea el idioma inglés. Potosi 331. n471 o28-3p.

PARA EL AZUL.

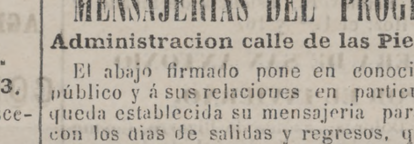

MENSAJERIAS DEL PROGRESO.

Administracion calle de las Piedras 81.

El abajo firmado pone en conocimiento al público y á sus relaciones en particular, que queda establecida su mensajeria para el Azul con los dias de salidas y regresos, que acontinuacion se espresan contando desde el 30 del corriente.

De Buenos Aires los dias 15 y 30 de cada mes.

Del Azul los dias 7 y 23 de id. id.

n467 o28-15p. *Serafin Juarez.*

REBAJA DE PREMIO
SOBRE SEGUROS CONTRA INCENDIO.

NORTH BRITISH & MERCATILE
INSURANCE CAMPANY
DE
Lóndres y Edimburgo.

Estan autorizados los Agentes de la Compañia de Seguros susodicha á efectuar seguros en todo caso que no presente mayor riesgo, á una rebaja considerable sobre la tarifa original.

Las casas particulares se aseguran á precio convencional

Por mas pormenores ocúrrase á la casa de

Los Sres. Bates Stockes y Ca.

n472 o28-30. **33 calle Maypú.**

Aviso. El Domingo 25 del corriente ha desaparecido del almacen calle del Belgrano 320, el jóven José Llera Moran de edad de trece á catorce años. Lleva pantalon, chaleco y gorra de género de algodon á cuadritos, y va en mangas de camisa.

La persona que lo tenga se le suplica lo entregue en el espresado almacen, de lo contrario se hará solidario de los cargos que contra el haya lugar.

Buenos Aires Octubre 27 de 1863.
n474 o28-3p.

El dueño del carralon calle Defensa núm. 466 previene al individuo que á dejado un caballo rosillo, pase á sacarlo y de no verificarlo lo entregará á la autoridad. n473 o28-3p.

Papel de imprenta. Para diarios y obras. Se vende en la imprenta del «Siglo», Victoria 153 n279 o28-3p.

Mucamo ó mucama. Con buena recomendacion, se precisan calle Florida 333. n481 o28-3p.

ADMINISTRACION DE RENTAS
Nacionales en la Capital.

Se previene al comercio, que desde esta fecha se observará fielmente en la Aduana el siguiente Acuerdo, dictado por el Superior gobierno en 16 de Enero de 1861.

Siendo sumamente inconveniente y peligroso el hecho de fumar en los almacenes de depósito de la Aduana, el Gobierno en vista de lo indicado por el Colector General, y oida la Comision de Comerciantes, resuelve; 1.° que todo empleado ó dependiente de Aduana por solo el hecho de fumar en los almacenes de depósito ó encender fósforos sea separado de su puerta dando cuenta al Colector General. 2.° Que los guarda Almacenes ó Capalases que toleresen este abuso ó no diesen parte de los individuos que fumasen en sus depósitos sean del mismo modo separados de su puesto, 3.° Que todo individuo no dependiente de Aduana que incurriese en esta falta sea reprimido con una multa que no baje de cien pesos ni pase de quinientos, segun las circunstancias y casos, aplicable por mitadas al denunciante y al Juez. siendo los Alcaires encargados de aplicarlas con apelacion al Colector General, cuyo fallo será inapelable. 4.° Que sin perjuicio de esto, quedan vijentes las acciones civiles y criminales segun corresponda. y publiquese — Buenos Aires, Octubre 27 de 1863,

n.469-o28 10p. *El Administrador.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Juan Bautista Grasso, para que en el termino de ocho dias comparezca ante el Juzgado de Su Señoria por intermedio del Escribano D. Juan Salvadores á efecto de que presente una declaracion ordenada en la demanda seguida ante este Juzgado por los Sres. Lopez y Ca., contra los Sres. Arocena y Ca., sobre preferencia de un crédito. Lo que hago saber por medio del presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.

Buenos Aires Octubre 27 de 1863.

n477 o28-8p. *Salvadores.*

Dependiente estrangero. Se necesita uno para la Campaña. Calle de Corrientes 124. n475-o28-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de este Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla, se han de celebrar almonedas y remate en el local de la Escribania del autorizante en las tardes de los dia 16, 17 y 18 del entrante mes de Noviembre, de tres terrenos con sus árboles frutales y un rancho, perteneciente á la testamentaria del finado José Angel Sanchez, situados en el nuevo egido de esta ciudad, compuesto uno de los terrenos de 60 varas de frente y 120 de fondo; el otro de 6 varas de frente y 45 de fondo, y el tercero de 30 varas de frente con 75 de fondo; tasado todo en la cantidad de 21010 $ mc. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien dará los conocimientos y les pondrá de manifiesto sus tasacion.

San Nicolas, Octubae 16 de 1863.

Ramon Mictio
Escribano Público y del Crimen.
n465 o28-20p.

ADMINISTRACION DE RENTAS
NACIONALES EN LA CAPITAL.

Se previene al comercio que desde 1.° de noviembre próximo, debe expresarse sin abreviatura en los manifiestos de despacho, el peso, medida ó cualquiera otra designacion que corresponda á la mercadería; que en ellos no se consignara la palabra *idem* para manifestar artículos de un mismo género, envase etc., sinó que, debe espresarse circunstanciadamente todas sus calidades; y que, de no cumplirlo así, la Administracion rechazará aquellos documentos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1863.

El Administrador

n.470-o.28-10p.

REMATES.

Por José Marquez.

De una casa.

En la calle de Buen Orden núm. 461.

El Jueves 29 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La hermosa casa edificada á la moderna, en terreno de 10 varas de frente por 34 de fondo con un martillo á favor de 6 1|2 varas, tiene 7 piezas de habitacion, cocina, una piesa alta, poso y demas oficinas. maderas de urunday y pisos y techos ambaldosados.

NOTA;—Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada y principalmente á las personas intelijentes, pues la espresada quinta esta magnificamente construida siendo esta muy aparente, no solamente para negocio como para famila, pues el local es superior. Per mas pormenores al rematador Gangallo num. 29.

Por el mismo.

De una casa.

En la calle de Venezuela frente al núm. 489, entre la calle de Entre-Rios y los Posos, se designara por la bandera de martillo.

El viernes 30 del corriente de 4 á 5 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Una casa edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al norte por 55 de fondo al sud, con 3 piesas poso de balde, cocina y demas oficinas. Por mas pormenores al rematador Gangallo 29.

NOTA;—Esta propiedad tiene que venderse á todo precio, se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por M. A. Castro.

De un terreno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Alejo B. Gonzalez.

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar precisamente al mejor precio y al contado el terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. Fuentes y Arguibel, situado una cuadra del hueco de Cabezita en la calle que conduce á los corrales del Norte, lindando calle por medio con la quinta del Sr. Saenz Valiente y formando esquina á la de Garantias, donde estara la bandera: Se compone de 66 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste con árboles frutales, cercado de tapia, esta tasado en la cantidad 66000 ps.

Por mas informes ocurrase al escritorio del rematador calle de Cangallo núm. 160.

Por Eduardo Espinosa

De una finca en la calle de Independencia bajo los Nos. 329 y 331, de la propiedad de Da. Marcelina Benavente y D. Fernando Montesdeoca. El Miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y condiciones que resolverán á tiempo oportuno la espresada finca que consta de 22 1|2 varas de frente al Sud por 18 de fondo al Norte, conteniendo 5 piezas de material, incluso la cocina y á mas pozo de balde.

Escusado es llamar la atencion de los interesados con mas detalles; baste decir que dista 3 cuadras de la plaza de la Concepcion y 1|4 del empedrado. La venta se efectuará en el mismo lugar donde estará la bandera de remate. n446 o25-3p.

Por el mismo.

De un lindísimo terreno en la calle de Méjico haciendo esquina á la de Solis.

El Jueves 29 el corriente á las 4 de la tarde se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, el mencionado terreno, que es compuesto de 8 3|4 varas de frente por 42 de fondo.

En el mismo lugar estará la bandera á la hora indicada. n446 o25-3p.

Por el mismo.

En la calle del Sarandí entre Potosí y Moreno.

El Lunes 2 del próximo Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta al que mas diere y á dinero de contado; de un valioso terreno compuesto de 10 varas de frente por 35 de fondo, dandole accion al comprador á uno ó dos lotes mas con arboleda.

No dejar pues de concurrir en el dia y hora indicada al mencionado lugar donde se encuentra esta pichincha. n446-o25-6p.

POR AGOTE É IMBERT.

De noche.

En la casa central de Fotografia, calle de la Victoria núm 245, por órden y cuenta del Sr. D. Emmangel du Mesnil, y por volver del todo á Europa dicho Sr.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 7 en punto de la noche, se venderá al mejor precio y dinero de contado, el magnifico surtido de cuadros artisticos, fotograficos, objetos de arte, maquinas de primera clase y distintos tamaños para retratos, albunes de los mas selectos, marcos, passe-portoret, productos quimicos de primera clase, y la calecciones de personajes notables, que componen la galeria de este establecimiento sin rival en la america española etc. etc.

Se llama de un modo especial la atencion del público y sobre todo de los Sres. fotografos, sobre esta venta, por que ella es una ocacion sin igual para proporcionarse objetivos que no se encontrarán jamas en el comercio, sobre todo el famosisimo y único en el mundo que de los retratos tamaño natural directamente, el que lla conocen los Sres. fotografos, como los demas objetivos del Sr. du Mesnil.

De dia.

El Juéves 29 á las 11 en punto del dia se venderá al mejor precio y con las mismas condiciones. el mueblaje completo de la casa que se compone de lo mas rico que ha venido al pais en muebles de roble esculpido á mano, ademas, espejos, sofaes. escritorios, camas, lavatorios, alfombras, reloj de sobre-mesa, cortinas puerta de fierro, - arañas para gas. porcelanas cristales, roperos de caoba con espejo, bateria de cocina. y multitud de otros objetos cuyo pormenor seria demaciado largo.

Ademas una magnifica casilla cuyo costo ha sido diez y ocho mil pesos, en el mejor estado y que se puede desarmar, con techo de cristales dobles, blancos y azules pudiendo servir para el mas lindo y lujoso taller de fotografia ó para invernaculo en un jardin ó quinta.

Los rematadores invitan á las personas que se interesen en dicho remate á que vayan á visitar el establecimiento del Sr. du Mesnil, donde podrán inspeccionar los objetos todos. desde las doce del dia hasta las tres de la tarde, todos los dias hasta el del remate.

Se previene que todo articulo vendido debe recibirse precisamente hasta el dia siguiente y las seis de la tarde, pues de lo contrario volverán á venderse sin admitir reclamo.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria 197 y 199.

De dos hermosas leguas de terreno.

El Mártes 10 de Noviembre próximo á la 1 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Se precederá á la venta de dos leguas cuadradas de terreno, pertenecientes á la testamentaria del Sr. General D. Hilario Lagos, linderos con el éjido del pueblo de Rojas. Estos campos son inmejorables en todos sentidos, con agua la permanente, siendo cruzadas por el arroyo del Sala hilo de la vuelta.

Se avisa á los interesados que la tercera parte del campo está arrendado hasta el 6 de Junio del año próximo y en consecuencia esta parte no podrá entregarse hasta esa fecha, pero se le descontará al comprador sobre el importe de la venta el precio que paga el arrendador, que son 2.000 $ mensuales, desde el dia de la compra hasta el cumplimiento de la contrata.

Estos campos están tasados á razon de cuatrocientos mil pesos por legua cuadrada y el Sr. Juez ordena que no se admita oferta que baje del precio de la tasacion.

Para el pago de los terrenos y demas informes, ocurrir á casa de los rematadores.
30p.

Por Federico Silva.

De la casa calle de Europa No. 351.

El Lúnes 2 de Noviembre á las 11 se rematará la hermosa casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 78 de fondo con 6 piezas de azotea á la moderna, cocina y demas, 2 patios y huerta con muchos parrales y árboles frutales. Dos interesados pueden ocurrir á ver la casa todos los dias. El remate se efectuará allí mismo.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí No. 121.

De artículos de almacen.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, un surtido de artículos, cuyo pormenor es el que sigue:

40 bordalesas vino frances superior, 30 bolsas arroz de la India, 100 cajoncitos cohetes, 70 bultos té negro, 12 cajas azucar de la Habana, 50 barricas azucar terciada, 37 bolsas arroz de Piamonte, 10 pipones caña, 15 bocois aguardiente del Báltico, 65 cajones vino frances, 24 barricas azucar Pernambuco de 1.ª, 15 barriles coñac ingles, 20 id frances, 50 cajones ajenjo, 80 id vermouth, 15 cajones vino oporto, 150 frasqueras ginebra criolla, 100 id marca gaucho, 100 latas dulce de membrillo de 1 @, 50 id de media @, 40 barricas galletitas americanas, 200 latas biscochos ingleses, 10 barriles ajenjo, 20 id vinagre, 40 damajuanas anis, 5 bolsas porotos, 50 barricas harina, 10 barriles vermouth, 20 cajones mostaza francesa, 10 sacos ají de Chile, 30 rollos tabaco negro, 25 cajones jabon norte americano, 20 bocois vasos de cristal, 500 docenas tazas de porcelana, 30 cajones rico coñac ingles en botellas, 40 juegos porcelana para lavatorio, 15 tercerolas anis, 12 barriles miel de abeja, 10 bocois jamones, 10 cajones aceite kerosene y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De Mármoles.

Articulos para marmolistas, arquitectos y personas que edifican.

Gran quemazon.

De los cargamentos por la Barca «Josefa de Lima» y «Cilio» en el depósito de White calle Moreno, esquina de Balcarce y en la Aduana Vieja.

El Lunes 2 Noviembre á las 12 en punto del dia se procederá á vender á la mas alta postura y condiciones que se estipularán por órdenes espresas los referidos cargamentos compuestos de lo siguiente:

Baldosas de distintos tamaños, breales para algibe, monumentos, bancos, escalones, lastrones, tablas, chapas, estátuas, lavaderas, columnitas con ornato fondo grande, id medianas, asientos para vasos, tablas cuadrilongas, macetas, y otras cosas que estarán á la vista.

Se previene que estos mármoles son de Carrara, pues hay que notarse que hay una gran diferencia entre los mármoles de pequeña distancia de este lugar, siendo infinitamente superiores los de Carrara.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí No. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El Viérnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo surtido de articulos todos nobles, pertenecientes á una tienda en liquidacion. El pormenor en una parte es el siguiente:

Zarazas de varias clases, bramantes de diversas marcas, ponchos de vicuna, jergas inglesas, géneros para vestidos de lana, seda y algodon, lienzo de varias clases, casimires de lana, lustrina, gambronas, brines de hilo y algodon, muselina, barelle, camisas de hilo, id medio, id monjecristo, pañueleria de algodon, id de hilo, sombrillas, peinetas de carey, fajas de lana y algodon, pañuelos de punto de red de seda, medias para hombre, señora y niño, tiras bordadas, acordiones, corbatas de seda, sombreros de paja, id de felpa, id castor, colchas de seda, paltoes de brin, sacos de casimir, id lustrina, abanico, paño para poncho, cintas de seda, arpillera, listado, toallas, calzoncillos de hilo, id de algodon, alemanesco, uso doméstico, manteles, madapolan, anteojos, guarniciones, broches, cordon, porta-moneda, seda negra, azul y ramillete, colchas de algodon, camisetas de punto pantallas, cinta de hilera y porcion de articulos que por su gran estension se omiten.

Por Severo G. Soto.

De la lindísima casa edificada en cal á todo costo y á la moda, de primer órden, y situada en la calle de Chile, formando esquina á la de Salta, donde estará la bandera poopia para negocio ó como está ahora para familia.

El viernes 30 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura sin retracto la referida finca, cuyo terreno y edificio se compone de 8 3|4 varas de frente al Norte por 37 de fondo al Este toda edificada recientemente y donde existe la Comisaria de la Seccion

NOTA—Siendo esta á la mas alta postura suplica el rematador á los Sres. que deseen obtener una casa sólida y positiva en todo se sirvan ocurrir á inspeccionarla con anticipacion al dia del remate; recomendando la asistencia á la hora indicada.

Por el mismo.

En el floreciente pueblo de Moron.

Terrenos para negocio y familia.

Situados á una cuadra de la plaza principal, donde existen los principales edificios, la Municipalidad, iglesia, escuelas de ambos sexos etc. etc.—terreno conocido por del Sr. Villegas.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura. por no poder su dueño atender á edificarlos, los siguientes.

Lote 1° La esquina compuesta de 10 varas de frente al Norte. calle de Rivadavia, por 50 de fondo al Paseo proyectado, y que muy pronto se efectuará, pues la Municipalidad no omite sacrificio, para el embellecimiento de ese lindo pueblo.

2° Contiguo, frente al Norte 17 1|2 varas por 50 de fondo.

3° Id id á media cuadra de la plaza compuesto de 17 1|2 varas por 50.

NOTA.—La venta efectuará á la mas alta postura, sin retracto, asi como todas las que se anuncien en adelante por mi firma, pues no admito precio absolutamente en ningun acto de venta publica.

ASENCIO GOMEZ.

De una casa y de un terreno.

El Miércoles 28 de de 4 á 5 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á saber: un terreno en la calle de Corriente formando esquina á la de Garantias con el No 136 donde estará la bandera de remate de 10 varas de frente por 22 de fondo.

Y una casa contigua de 10 varas de frente por 22 de fondo con 5 piezas de material edificada á la moderna, todas las piezas embaldosadas, con madera de urunday, tres piezas estan empapeladas, y demas oficinas necesarias

NOTA - Este terreno y esta casa tiene que venderse á cualquier precio por tener su dueño que ausentarse del pais.

Por mas informes ocurran del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De un corralon en la calle de Suipacha entre Temple y Córdoba donde estará la bandera de remate.

El Viernes 30 de Octubre de 4 á 5 1|2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el indicado coralon, compuesto de 16 varas de frente por 26 de fondo.

NOTA—Este coralon tiene que vendere á cualesquier precio.

Por mas pormenores á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De dos fincas y un terreno.

En la calle de Charcas esquina de Centro-América donde estará la bandera de remate.

El Juéves 29 de Octubre de 4 á 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á saber: la casa que hace esquina es edificada en 16 varas de frente por 50 de fondo á la calle de Centro-América, con 4 piezas de material, maderas de urunday, dos ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas oficinas necesarias.

La otra contigua en la calle de Charcas, edificada en 12 varas de frente por 50 de fondo, con 6 piezas de material, maderas de urunday, con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas con cielos razos, y 3 piezas con piso de mosaicos con 3 patios, pozo de balde y demas oficina, necesarias.

Y un terreno en la calle de Santa Fé esquina de Nueva Granada donde estará la bandera de remate, compuesto de 17 1|2 varas de frente por 30 de fondo.

NOTA—Estas casas son edificadas á todo costo y á la moderna las puertas y ventanas. Su venta se efectuará á la mas alta postura, porque su dueño tiene que deshacerse por tener que salir fuera del pais. Los interesados pueden pasar á ver las casas, y por mas informes, ocurran á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De la hermosa goleta «Nueva Carmelita» en la Boca del Riachuelo donde estará la bandera de remate.

El Miércoles 4 de Noviembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en la Boca del Riachuelo, la espresada goleta. Es nueva flamante, de porte de 8500 arrobas, con todos sus correspondientes aparejos y velamen, todo nuevo, pronto como para navegar.

El inventario de todo lo concerniente á dicho buque se encuentra en casa del rematador calle del Perú No. 37.

NOTA—Los interesados pueden pasar por la boca del Riachuelo á inspeccionar dicho buque hasta el dia del remate.

Por el mismo.

De dos fincas y un terreno.

En la calle de Garantias entre Charcas y Santa Fé, donde estará la bandera del remate.

El Viérnes 6 de Noviembre de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y orden terminante de su dueño y dinero de contado, la casa arriba espresada con 13 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con 6 piezas á la moderna y demas oficinas necesarias.

Otra frente á la misma con frente al Oeste con 13 varas de frente y 128 de fondo, con 7 piezas y demas oficinas, todo á la moderna y maderas de urunday.

Otro—Un terreno calle de Santa Fé formando esquina con la de Garantias con 16 varas de frente á la calle de Santa Fé y 40 de fondo á la de Garantias.

Otro—Un terreno calle de Santa Fé esquina del Rio Bamba con 16 varas de frente y 33 de fondo.

NOTA—Estas casas y terrenoa, los dueños están dispuestos á la venta por cualesquier precio; el remate tendrá lugar donde estarán las banderas á la hora indicada. Los interesados pueden pasar á ver las casas hasta el dia del remate. Por mas informes á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Muselinas de gusto para vestidos, lienzos finos, bramantes id, uso doméstico doble ancho madapolam, listados. lienzo azul, lonas surtidas casimires para xantalones pura lana, id mezcla, brines de hilo, gambronas, piqué de seda, raso negro, pañuelos de seda superior clase, id foulares, id imitacion seda, id de algodon, id cambray de yerbas, id blancos de hilo, id con guardo, id id de algodon, id de seda negros, corbatas de seda, cortes de chaleco de id, sombreros terciopelo negro, id de caster, id de paja de Chile, id de Italia, id de otras varias clases, ponchos vicuña, camisetas 1 la Crimea camisas de hilo, medio hilo, y algodon, zarazas, muselinas de luto, pañuelos de taparse, miriñaques, medias largas y cortas, pañuelos de seda de rebozo, sombrillas de seda y de algodon, capricho, muselina blanca de la India, alemanesco de hilo, tohallas. paños finos, cocos labrados, lustrina negra, pellones de hilo, mantas, frazadas de algodon, manteletas de tul, bertas, esclavinas bordadas, cuellos y manuos, brin de Rusia para bolsas, arpillera, camisetas de lana merina, id id de punto de algodon gambronas, sombreros adornados para niño, camisas de señora, id de niño, seda negra y azul, látigos y bastones, adornos para la cabeza, tiras bordadas, encajes y puntillas, velitos imitacion guipur, ligas, fajas de seda, abanicos y pantallas, botones, cordon negro y blanco, elástico cordoné de seda, corsés, cintas de seda, id de liston, guantes de seda, cajas para id de la India, botincitos para niños, medias para id, trencilla, guarniciones, bolsitas para guardar dinero y otra infinidad de articulos de tienda y merceria.

AL MISMO TIEMPO—Un lindo surtido de paletós para hombres y niños de casimir, id satin de seña, pantalones de casimir, batas de negligé, chalecos y calzado para hombres.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland

En su casa calle Defensa número 114.

El Jueves 29 y Viernes 30 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura, con los plazos y condiciones que se estipularán, un hermoso y variado surtido de efectos.

Bramantes finos, zarazas de vestido, lienzos de varias clases, uso doméstico, brines blancos y de colores, casimires para pantalon, pañuelos de algodon, id de hilo, géneros para pantalon, pañuelos de algodon, id de hilo, géneros para pantalon, mantas de id, ponchos de vicuña, géneros de vestido, corbatas, vestidos para niños, niñas y señoras, bornus de varias clases, zuavas y garibaldinas, pañuelos de barelle gumganes, balzarinas, juegos de ropa para hombres, cortes de enagua, tiras bordades hules pintados, delantales para niños, batones para señoras, cuellos, mangos y camisolines de varias clases, casimires de verano, tules y puntos de algodon y de red, tarlatanes, acero para miriñaques, gorras para criatura, gorras y sombreros para el sol, chales y orleans para vestidos, sombrillas y paraguitas de seda, miriñaques, pellones tucumanos, lienzo de hilo, camisas de medio luto, id de algodon, medias de todas clases, cocos para forros, listados, mucelinas de vestido, sobreros de castor, id aterciopelado, paños negros, mucelinas de mojitas y otros efectos.

Por el mismo.

De la casa calle Europa No. 351.

El Lúnes 2 de Noviembre á las 11 se rematará la hermosa casa arriba mencionada, edificada en terreno de 17 varas de frente al Sud y 78 de fondo, con 6 piezas de azotea á la moderna, cocina y demas, 2 patios y huerta con muchos parrales y árboles de buena fruta. Los interesados pueden ocurrir á ver la casa todos dias.

El remate se efectuará allí mismo.

POR M. BONORINO.

De efectos de tienda.

Calle la Defensa No. 177.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, los efectos siguientes:

Camisas pechera de hilo y de algodon, bramantes finos diferentes clases, géneros para pantalon, pañuelos de hilo para manos, id de algodon, id de seda, coco punzó para forros, zarazas de luto, casimires para pantalones, muselinas en cortes, uso doméstico, lustrinas negras, zarazas finas para vestidos y camisas, brines para pantalones, alemanisco para manteles, pañuelos de rebozo. sombreros, bolsas de arpillera, ponchos vicuña finos, pantalones y sacos de brin de hilo, cotines, calzoncillos, camisetas de merino, listados, brin plomo de hilo, lienzo gris, medias de diferentes clases, mantas finas de lana y de seda, paños de diferentes clases, fajas inglesas anchas, jergas inglesas, id bajeras. y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo—Las existencias de una tienda que consiste de un surtido completo de efectos compuesto de paños diferentes clases, punzó, negro, azul, etc., zarazas y bramantes finos, mantas de varias clases, camisas, camisetas, un buen surtido de pañuelos de seda de varias clases, lustrinas, ropa hecha, pañuelos de rebozo de varias clases, fajas, ligas, pañuelos de lana, muselinas, pañuelos de seda negros, pañuelos bordados, cintas para ribete, pellones ingleses, barbijos, camisas de hilo, razo negro, listados, camisa de crimea, bombasi, de color, sobre puestos, flecos y cintas de seda, cortes de chaleco, de varias clases, pana negra, borlas para poncho, tiradores de campo, y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

De articulos de almacen.

Calle Defensa num. 177

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.

50 cajones fideos de Génova, 50 bolsas arroz, 80 id azul, 120 barricas cerveza inglesa, 50 id coñac, 26 barricas sal fina, 20 barriles ajenjo, 40 id coñac varias clases, 50 cajones chiricordial, 25 bolsas harina, 300 resmas papel amarillo, 50 cajones vino jerez y oporto, 30 id ajenjo, 25 id vermouth, 20 cajas te negro superior clase en cajas de 12 lb. algunos tercios yerva paraguaya superior, 40 cajones cohetes, 100 millares cigarros hamburgueses, 30 bolsas galletas del pais frescas, 200 gruesas fosforos de cera, 30 barriles manteca, algunas pipas vino carlon, 25 cascos vinagre, 20 id aguardiente americano y del Báltico, 10 cajones basos finos, 50 latas dulce de membrillo fresco, 20 id chocolate, 20 barricas azucar de Pernambuco, 10 canastos platos blancos, 6 id loza surtida pintada y blanca, fuentes blancas estendidas y hondas, tasas de almuerso, jarros, palanganas, tasas de caldo, juegos de lavatorios, teteras etc, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Balbin y Plowes.

De 150 á 200 toneladas carbon de piedra.

El Viernes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado en Barracas, en la barraca conocida por del Sr. Peña, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, de 150 á 200 toneladas carbon de piedra del North Wales.

Por el mismo.

Por cuenta de los Sres. J. B. Vignal,

En el depósito calle de la Victoria No. 200.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un selecto y muy variado surtido de efectos para la estacion, recibido por los últimos buques del Havre, cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires de primera clase para pantalones y trajes, géneros para vestidos de la estacion, sombreros de varias clases, confecciones, manteletas, pañuelos de rebozo de varias clases, corbatas, peinetas, peines, flecos y guarniciones, articulos de novedad como para la estacion. flecos para calzoncillos, sombrillas, un surtido de abanicos de hueso, de nacar, sándalo y coco, lustrina fina, paños y casimires negros, cintas y cordones negros, un surtido de papel para casias, pantalones y trajes completos de brin de varias clases, orleans, camisas y medias de varias clases, camisetas, calzoncillos, tapados de varias clases, madapolan, uso doméstico, pañuelos de mano y una porcion mas de articulos que estarán á la vista.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De órden de los Sres. Altgelt Ferber y Ca.

En su casa calle Victoria No. 154.

31 carneros Negretti de sangre pura y de la mejor edad para padres, de las cabañas Werbelow, Roggon Retschendorf, Guntheritz Neuhaus, Roggenhagen, venidos de Alemania por la barca oldembuguesa «Tarke» cap. B. Kasselbolun.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamento á la mas alta postura y dinero de contado los ricos carneros que á continuacion se espresan.

Werbelow, 1 carnero Negretti No. 260.
Roggon 2 id id » 29, 224.
Retscendorf 5 id id » 149, 573, 431, 146, 481.
Guntheritz 8 id id » 78, 82, 52, 18, 70, 1, 72, 27.
Neuhaus 3 id id » 113, 76, 21.
Roggenhagen 12 id id » 32, 15, 10, 40, 3, 82, 35. 59, 7, 2, 87, 14.

31 carnero Negretti sangre pura escojidos en las principales cabañas de Alemania. Entre estos animales hay muchos de lindo tipo, por lo sumamente arrugados. siendo á mas corpulentos, muy cargados de lana larga risada y fina.

Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa para que puedan los señores compradores pasar á examinarlos antes del dia del remate.

POR CARLOS RISTORINI.

Importante.

De casas y terrenos, pertenecientes á una sociedad que liquida.

El miércoles 28 de Octubre á las 4 en punto de la tarde dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y si conviene al comprador pagadero la mitad al contado y el resto hasta un año de plazo, abonando el interés de 1 p. % por la suma que deje de pagar; cuyo pormenor es como sigue:

El punto de reunion será esquina calle de Ayacucho y Arenales en el almacen del « Pajarito » donde estará la bandera de remate.

Primer lote—calle de Arenales, entre Junin y Ayacucho: 40 varas de frente por 40 de fondo (se dividirá en 4 lotes de 10 varas.)

Segundo lote—calle de Junin entre Juncal y Arenales: 50 varas de frente por 35 de fondo (se dividirá en 5 lotes de 10 varas.)

Tercer lote—calle del Juncal, entre Junin y Ayacucho: una casa antigua de tejas en terreno de 33 varas de frente por 75 de fondo, con árboles frutales, plantas etc. etc.; se remtará en un solo lote.

Cuarto lote—una manzana alambrada entre Juncal y Arenales; se dividirá en lotes al gusto de los compradoresr

Quinto lote—calle de Junin, entre Santa Fé y Charcas: 17 1|2 varas de frente por 64 de fondo (se rematará en uno ó dos lotes, como lo pida la concurrencia.)

NOTA—Se recomienda la asistencia puntual á las 4 de la tarde del miércoles 28 de Octubre á cuya hora principiará el remate, asegurando á la concurrencia que se ha de rematar á la mas alta postura los los lotes puestos á licitacion.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria No. 191.

El Juéves 29 á las 11 en punto dará principio el remate en la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes articulos:

Brines, casimires, bramantes, zarazas, cortes de casimir, id de vestidos de muselinas, jaconas, pañuelos de taparse, casimires negros, paños finos, ponchos de vicuña, id imitacion, fajas de campo, ligas id, un surtido general de camisas, uno id medias, calzado, madapolan, uso doméstico, pantalones, sacos y levitas de casimir, cortes de chaleco, calzoncillos, camisas de listado, lienzo, cotines, ricas camisas puro hilo, corbatas, pañuelos de manos de seda, sacos de brin, zarazas para colchas, gambronas, sombreros castor, id felpa, coco de la India, brillantina, ule, sombreros de paja de Italia, acero para miriñaques, ricos cortes de casimir para la estacion, merinos, seda negra, peinetas de carey, lona, arpillera, estractos, aceites, peines, jabones, botones y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núms. 245 y 245.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuya pormenor es como sigue:

Brines de hilo, gambronas, cocos finos regulares, medias largas, id. cortas, ponchos de vicuña, id. de algodon, pañuelos de seda, id. de algodon, jergas inglesas, colchas blancas, id. pintadas, enaguas de madapolan, casimires francés, bramante, lienzo, madapolan, uso doméstico, poples, sacos lustrina, id. de casimir, camisas de hilo, id. de medio hilo, id. de algodon, pantalones de hilo, sacos de hilo, orleans, barelle, muselinas, camisetas. calzoncillos, cojinillos tucumanos, id. ingleses, fajas de seda, mantas imitacion pampas, pañuelos de rebozo, id. de medio rebozo, pañuelos de espumilla, sombreros de castor, id. de paja, manteletas de seda, género de seda para vestidos, medias largas negras, paraguas, sombrillas, hilo de ovillo, tijeras finas, corta-plumas, id. peines, peinetas, zapatillas, corbatas de hilo, cinta de grc, pañuelos bordados para manos, terciopelo, pulceras, jabones y otros artículos del ramo que estarán á la vista y que se omiten por su estencion.

Por Antonio Zunini.

En la peluqueria y merceria que fué del Sr. Teyssiés y todos los muebles de la casa del mismo.

En la calle Maipú núm. 46.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna todas las existencias del negocio y casa arriba mencionado y cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido de estractos y aceites de olor, jabones varias clases, peinetas de carey, id. imitacion, adornos de fantasia, porta-monedas de nárcar, costureros con música, palmatorias de platina, candeleros id., cajas para té, botones para puños, prendedores, anteojos de teatro, id. larga vista, nabajas, corta-plumas, doreres, adornos para la cabeza, necesarios para hombres, abanicos de nárcar, guantes cabritilla, asientos de botellas, mates paraguayos. lámparas kerosene, orquillas, blandas, seda azul, id. ramilletes, paraguas, sedas, sombrillas, botones de estoque, látigos, cajas para polvos, cuadros, albums para retratos, panorama con 24 vistas, y una infinidad de articulos pertenecientes á dicho negocio que no se detallan por su estencion.

MENAJE DE CASA—Un piano de escelentes voces, 1 lavatorio con piedra mármol, 2 sillones de tafilete, 1 id. de amaca 1 mesa con piedra mármol, 2 cómodas de caoba, 1 tocador, 1 ropero, 1 sofá, 2 confidentes, 1 aparador, 1 mesa de comedor, 1 id. de planchar, 2 mesitas nogal, 12 sillas americanas, 12 id. de caoba, 1 sillon de fierro, 2 mesas de la India, 2 espejos granpes, 1 mesa redonda con piedra, 2 mesas de noche, 6 sillas con nácar, 1 calentador, alfombras, cortinados y demas adornos.

AL MISMO TIEMPO—El armanon, vidriera y mostrador.

POR PEDRO Y. LOPEZ Y Cª.

De un hermoso terreno.

En la calle del Paraguay entre las de Maypú y Esmeralda.

El Miércoles 4 de Noviembre de 10 á 12 de la mañana, se rematará infaliblemente dicho terreno compuesto de 9 1|2 varas de frente al Sud y 51 de fondo al Norte. Este terreno tiene que rematarse en el dia mencionado y á dinero de contado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á casa de los rematadores, calle del Perú No. 134 y 136.

Por el mismo.

En el pueblo de Belgrano.

De un solar cerdado de pared y con una pieza de material (en la calle del Cerrito) donde estará la bandera

El Domingo 1° de Noviembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado solar compuesto de 16 varas de frente al Este y 50 de fondo al Oeste, todo cercado de pared de material con una hermosa pieza de idem, de 5 varas de ancho y 7 de largo.

Los interesados que deseen pormenores pueden ocurrir á casa de los rematadores calle del Perú Nos. 134 y 136.

Por Pedro Romero.

Remate importante

Será el que tendrá lugar infaliblemente el Mártes 3 de Noviembre de 12 á 1 de la tarde de una casa central situado calle de las Piedras No. 188 y á seis cuadras de la plaza Victoria, entre Venezuela y Méjico.

Esta casa aunque antigua se compone de un hermoso terreno, por hallarse edificada en 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, lo cual se presta á dos objetos, bien para hacer un hermoso edificio bajo, ó de otro modo para edificar 4 hermosas casas para negocio.

Esta casa se ha de vender indispensablemente. Se recomienda no faltar dicho dia á la hora indicada.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Juan Pedro Gonzales y de los hijos de este Torribio y Raimunda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victori no Cabral donde se halla adscripto el autorizante á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
n426 o1-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Estanislado Cufré, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo de D. Victoriano Vila, de Cuyo despacho se halla encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.
n2 o2-30p. *Juan Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Ajó, en el último dia del corriente mes (31), de todas las existencias del negocio de almacen y tienda, que en dicho Partido tenia el finado D. José Ruiz Alcedo y de la ropa de uso de este, tasado todo en la cantidad de 27,993 $ 3 ℔, asi como de 3150 ovejas mestizas ordinarias á 35 $ una, 23 carneros mestizos á 130 $, 206 @ lana á 40 $ @. 80 cueros lanares á 50 $ docena, y 45 puntas de corral á 35 $ uno. siendo el total de la tasacion de los bienes de campo la cantidad de 123,388 $ 3 ℔. Las personas que se interesen en la compra del todo ó parte de estos bienes pueden ocurrir á la oficina del que firma ó Juzgado de Paz dicho, donde serán impuestos de los pormenores de esta tasacion.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1863.
n396 a22-10p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Grimbein en el termino de 20 dias, presenten al Síndico provisorio D. Jorge C. Poulson, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo á lo prescripto en el inciso 6.º del art. 1549 del Código de Comercio, teniendo presente lo ordenado en los artículos 1518 y 1567 de dicho Código; así mismo se previene la disposicion del art. 1516, por la que son considerados cómplices en la quiebra fraudulenta los comprendidos en los seis inciso del art. citado, como tambien con arreglo al mencionado art. 1567 de dicho Código se abstendrán los deudores de hacer pagos ó entregas al fallido, de obligaciones que tengan pendientes en favor hoy de la masa comun. Se previene así mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1863.
Adolfo Conde
n399 o22-8p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los Sres. Daneri y Sifredi, que en el término de 30 dias presenten los títulos justificatorios de sus créditos al síndico provisorio del mismo D. Zacarias Bonorino, segun lo dispone el inciso 6.º del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse segun lo dispuesto en el 1567 del mismo. de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, sopena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias á los concursados, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Octubre 22 de 1863.
n411 o23-15p. *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita. llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Antonio Irigoyen, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y Oficina del que firma á deducir susacciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 19 de 1863.
n371 o20-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á Badet y Ca., D. Juan José Recach se convoca á junta general á todos los acreedores de este concurso y á los fallidos para el dia 31 del presente á la una, al objeto de procederse á la verificacion de los créditos, bajo la presidencia del espresado Sr. Juez Comisario, con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio, previniéndose que los acreedores que no asistiesen se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes. Buenos Aires Octubre 23 de 1863.
n481 o27-3p. *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano C. Pinedo, se hace saber á D. Bernardo Vigñale el auto recaido en la demanda que le sigue D. Juan Sagasta en representacion de D. Antonio Garcia y Garcia por cobro de pesos, cuyo tenor literal es el siguiente: «Octubre 10 de 1863. Por presentado con el poder y documentos acompañados téngasele por parte en lo principal traslado sin perjuicio y autos. Al otro sí, librese oficio á la Capitania del Puerto, para que D. Bernardo Vigñale no pueda ausentarse sin dejar apoderado á las resultas de este juicio. Pinedo.»
Buenos Aires Octubre 26 de 1863.
n452 o27-3p. *M. Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Santiago Trejo se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso y al fallido para el dia treinta y uno del corriente á la una, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos en la inteligencia que los acreedores que no asistan se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comerciantes de conformidad á lo dispuesto en el art. 1,600 del Código de comercio. Buenos Aires Octubre 21 de 1863.
n442 o25-3p. *M. Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pablo José Crosa de nacion italiano, sea en calidad de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria por medio del infrascripto escribano.
Buenos Aires Octubre 13 de 1863.
n213 o15-30p. *Juan F. Gutierrez.*

ENGANCHE.

BATALLON LEJION MILITAR.

Los individuos que quieran sentar plaza en el citado Batallon, podrán ocurrir en la Plaza del Retiro donde se halla la bandera de enganche, ó en su defecto en el Hotel del Globo número 33, á donde hallarán con quien tratar desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enganche por 3 años, por 3,000 $, recibiendo 1,000 $ al contado, 500 al concluir el 1.º y 2.º año, y 1,000 al 3.º año.
Los individuos que hayan pertenecido á la Legion, se recibirán en calidad de reenganchados, que será por 4 años 5,000 $ y serán pagaderos 1,000 al acto de reengancharse y 1,000 al vencimiento de cada año.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1863.
n400 o23-30. *Juan B. Charlon.*

Se vende En el pueblo de Cañuelas un terreno situado en la calle real á cuatro cuadras de la plaza, al Sud, conteniendo una manzana cien varas de frente por cien de fondo, todo cercado de alambre con una pieza de material y poso de balde, el interesado puede si quiere tomar la mitad de dicho terreno.
Los interesados pueden ocurrir á la calle de la Piedad núm. 485, en la misma casa se alquilan 2 hermosas piesas muy decentes para un matrimonio sin familia ó persona sola.
n433-o24-4p.

Se necesitan. Dos mozos que sepan fabricar cigarrillos y que hagan de trescientos paquetillos arriba. Para contratar ocurrán á la cigarreria del Granadero, calle de Maipú 186. o25 3p.

Muchacho ó mucama. Se precisa una de las dos cosas, en la calle de Córdoba núm. 60. o25 3p.

Establecimiento Ortopédico. Se ha trasladado en la misma calle de Rivadavia núm. 155, cuadra y media de la plaza de la Victoria, edificio nuevo. n455 27-6p.

SASTRERIA FASIONABLE.

Anuncio al público y á mis amigos en particular, que he tomado para director de la sastreria que he abierto en la calle San Martin núm. 126, al lado del Hotel de Roma, á D. J. Berard que tenia últimamente como socio la *Sastreria de la Paz* calle de Cangallo núm. 54 frente al café de Paris.
El Sr. Berard como encargado de cortar pondrá el esmero necesario para satisfacer los gustos de los elegantes y cuando á los géneros recien llegados de Paris y son del mejor gusto y de la mas alta novedad.
n447 o25-15p. *Francisco Sentagne.*

Ama de leche. Se ofrece una recien parida con buenas recomendaciones; para criar en su casa calle de Salta núm. 189, es italiana. n448 o25-3p.

MERCERIA CENTRAL.

Se ha mudado de la calle Cangallo núm. 85, á la calle de Rivadavia núm. 18.
A mas de los artículos del ramo hay 1200 piezas de cintas plegadas á fuego de todos colores.
Gran de surtido de estilas para guarniciones.
Idem idem cintas para cinturones de señoras.
Idem idem de medias francesas para señoras, blancas.
Idem idem crudas para id.
Idem idem para hombres.
Idem idem tul de seda con motitas blancas y negras.
Idem idem liso blanco y negro.
Idem idem muselina blanca francesa.
Idem idem de alambre para modistas de todo grosor.
Idem idem de puntillas de seda.
Un grande surtido de fondos de redecillas con cuentas blancas y negras, acero, elástico de seda blanco y negro de 6 y 8 gomas.
n442 o25-8q.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 3 DE NOVIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES.

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000..........	20,000
de	4,000..........	16,000
8 de	2,000..........	16,000
92 de	800..........	73,600
188 de	400..........	75,200
304 de	300..........	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 13 Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

LOTERIA MENSUAL DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

La Loteria *Mensual* que sale á circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color de oro, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 26 de Noviembre.

SUERTES.

1 de	....	400,000
2 de	40,000	80,000
4 de	10,000	40,000
7 de	4,000	28,000
15 de	2,000	30,000
128 de	800	102,400
267 de	400	106,800
576 de	300	172,800

1000 suertes ó 4000 cuartos $ 960,000
El valor del billete es de *cien* pesos m/c dividido en cuartos de 25 $.—La estraccion empezará á las *diez* de la mañana.
Buenos Aires, Octubre de 1863.
La Comision Administradora.

Aviso al Público.

El que firma avisa al público en general y á sus marchantes en particular, que ha trasladado su salon de peluqueria á la calle de Rivadavia esquina á la de Maipú casa del Sr. Anchorena. *Benjamin Teyssie.* n436 o25-3p.

Lecciones de teneduria de libros por partida doble, aritmética comercial, libros auxiliares, ortografia y letra inglesa, idiomas, francés, inglés, aleman, español. Perú 92 entre Victoria y Potosí altos, la puerta del frente al concluir la escalera, á toda hora. n439 o25-3p.

Se necesita. Una chica de 10 á 12 años, para cargar un niño. Calle de las Piedras núm. 242. o25-3p.

Botines ingleses. Para señoras y niños, de todas clases y tamaños. 61 Corrientes. n438 o25-6p.

Se necesitan. Para una casa inglesa, una cocinera y un mucamo, que traigan buenas recomendaciones, un matrimonio será preferido; á quienes se darán buen sueldo. Pueden ocurrir á la calle Maypú núm. 6. n440 o25-3p.

Lecciones de teneduria de libros. El establecimiento de este ramo que existia en la calle Piedad 75, lo ha comprado J. S. Mendoza del Prado, quien sigue en adelante desempeñando el cargo del anterior profesor. n444 o25-3p,

El que quiera hacerse de dos hermosos caballos. Se vende una yunta de caballos mansos, propios para volanta, obscuros y de altura mas de siete cuartas, el uno tira al pecho, el otro todavia no. Para tratar ocurrán calle del Temple corralon de maderas, frente al porton del ferro-carril. n445 o25-3p,

TRAITÉ. DES BETES OVINES.

Elevage-exploitation-Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo 147 calle Perú.

CORSES DE TODA CLASE Y CORSES DE MEDIDA, CASA DE Mme. REINE.

6—FLORIDA—6.

Misma casa del Fotografo Portal.

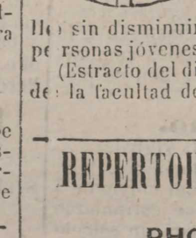

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor enfermedad, lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprima al cuerpo, dé mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarollo de las personas jóvenes y les atrae crueles dolencias».
(Estracto del diario el «Siégle» de un informe de la facultad de Medicina de Montpelier.)
o18-15p

REPERTOIRE ENCYCLOPÉDIQUE DE PHOTOGRAPHIE.

Comprenant par ordre alphabétique tout ce qui a paru et parait en France et à l'étranger depuis la decouverte par Niepce et Daguerre de l'art d'imprimer au moyen de la lumière et les notions de chimie, physique et perspective qui s'y rapportent, par
H. DE LA BLACHERE.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Por disposicion superior el 15 de Noviembre del presente año, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria el Remate de la provision de viveres al Departamento de Marina sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio, con arreglo á las bases siguientes:
Art. 1.º Cada racion de las que se entreguen al Departamento de Marina y Buques, correspondientes á cada plaza diariamente, se compondrá de los art. siguientes, siendo entendido, que serán todos de superior calidad.
1½. Libras carne fresca.
1½. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1/6. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamonte.
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1½. Id. sal.
1½. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de tabaco.)
1½. Onza jabon amarillo
1½. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.
Por mes.
2. Frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de 6 en libra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el mismo destino.
Toda esceso de artículos, sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, á la época de la entrega, estando obligado sin embargo á verificarlo siempre que se le ordene.
2.º Las raciones de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á escepcion de vino y caña, que no se entregará en aquel punto, sino á los que hiciesen su servicio embarcados.
3.º Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando se dejaren de entregar alguno de los artículos manifestados, ó fuesen de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono; como igualmente lo será cuando por las mismas causas, sean tomados por la Comisaria General.
4.º Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los Rios, serán entregados por el contratista en el lugar de su situacion, y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.
5.º El contratista no podrá entregar mas raciones que las que le marque la órden librada al efecto por Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula.
6.º El contrato durará un año, á contar desde el 1.º de Enero del año entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion para sostituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determina el principio de la nueva obligacion.
7.º El pago de la raciones, se verificará en moneda corriente, prévia la presentacion de la cuenta con los recibos que espresen la entrega á satisfaccion, y transmitaciones que son de práctica.
8.º El contratista dara fiador á satisfaccion del Gobierno, para garantir su contrato.
9.º Es entendido que tanto las raciones de que habla el artículo 4.º, como las que se den á los buques existentes en el puerto, ó en cualquier otra situacion de los Rios, será puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la capitania ó sus dependencias, igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno y otro caso quedan ser inspeccionadas por quien corresponda.
n342 s26-n2. *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á las 11 ½ del dia tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion verbal, para proveer de raciones á las tribus del cacique Calfucurá, con arreglo á las bases siguientes:
Art. 1.º Las raciones serán entregadas en el Asul ó en Bahia Blanca, segun el gobierno lo disponga, á satisfaccion de los gefes respectivos, ó personas encargadas por ellos para su recibo.
2.º Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin del año, y se compondrá de los artículos siguientes, siendo entendido de superior calidad:
1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanegas.
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.
3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo está autorizado para comprarlos, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia, en el precio mayor que por esta causa reultare.
4.º El pago de las raciones tendrá lugar en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta acompañada de los comprobantes que la justifiquen y prévia la tramitacion de práctica.
5.º La primera entrega tendrá lugar al vencimiento del último trimestre entregado, sucecivamente con la anticipacion necesario.
6.º El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia del cumplimiento de este contrato.
n347 s26-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del presente año á la una de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal, para el remate de la conduccion de cargas á los 4 Departamentos de Frontera de la Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud, por todo el año 1864, y bajo las condiciones siguientes:
Art. 1.º Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de toto intemperie.
2.º Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta, segun sea de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera á que es destinada; en la inteligencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas siendo de peso, y siete fardos de los mayores que salen de Comisaria, ú ocho de los medianos siendo de bulto; y en las carretas en proporcion a su capacidad, abonándose en cada carreta, por su total carga, como maximum el precio de dos carros.
3.º El contratista será responsable de cualquier daño que sobreviniese á la carga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.
4.º El pago de los transportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acrediten su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente prévia la tramitacion de práctica.
5.º El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen, dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fueron ajustados por la Comisaria General.
6.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento,
n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 ½ del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes:
1.º Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.
3 ℔ yerba Parnanguá.
1 ℔ tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.
2.º Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.
3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.
4.º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.
5.º Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.
6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en m/c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.
7.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.
8.º El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.
9.º Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.
Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos expresados en el articulo primero 2 ℔ de azúcar por plaza.
n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo y familias, con arreglo á las bases siguientes:
1.º Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.
500 yeguas.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellos y estos separadamente.
2.º Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.
3.º cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.
4.º La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la articipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.
5.º El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramitacion de práctica.
6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:
1.º Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.
2.º Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:
2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.
3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratistas el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.
4.º La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.º de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.
5.º El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion de práctica.
6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Para Génova.

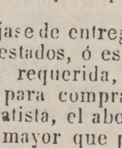

Saldrá para ese destino el 1.º de Noviembre, el muy acreditado en su carrera bergantin italiano *Beatrice*, su capitan Ermirio; para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio, Reconquista 115, ó del Sr. Juan Berboni Defensa 52. n178 o13-22p.

HISTORIA DE LAS CRUZADAS

POR
M. MICHAUD
Miembro de la academia francesa,
traducido de la última edicion
POR
G. AMADO LARROSA.
Ilustrada con hermosas láminas de acero dibujadas y grabadas por los mejores artistas, y se halla en venta calle Perú 147.

HA LLEGADO.

¡¡ATENCION ESTANCIEROS!!
Ojo al aviso del célebre
South Down Sheep Wash.
Ó PURO ESTRACTO DE TABACO.

El remedio mas seguro y mas barato jamás usado para la sarna de este pais.
Notable por su seguridad, simplicidad, útilidad y conveniencia; una libra del cual contiene la eficacia de diez libras del Tabaco y es universalmente usado por los estancieros de la Confederacion Argentina y Banda Oriental.
Ningun estanciero que desee tener sus ovejas con vellones largos, limpios y finos no debe estar sin este importante remedio.
Se hallan direcciones para usarlo en cada lata.
Cárlos S. Bowers.
Unico agente con los Sres. Barry y Walker. Calle de la Defensa, Esquina de Moreno.
n383 o21-15p

HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA.

Desde la predicacion de los Apóstoles, hasta el pontificado de Gregorio XVI, obra escrita en francés por el **Abate Berault Bercastel**, canónigo de Noyon, corregida y continuada desde el año 1719 hasta el 1852 y adicionada con importantes documentos por el
BARON HENRION.
Comendador de la órden de S. Gregorio el grande, caballero de las órdenes de S. Mauricio y S. Lázaro é individuo de la Romana de la Religion Católica.
Traducida al español de la quinta edicion y considerablemente aumentado en lo relativo á España segun el **P. Florez** y otros autores nacionales bajo la direccion del
Rdo. P. L. R. RAMON BULDÚ,
Religioso franciscano esclaustrado.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

Luis Sauze. Hace saber al comercio de esta plaza que, habiendo cesado en ella los negocios de la firma social Luis Sauze y Ca., por mútuo convenio con su antiguo sócio D. Francisco Hué, y en los términos del aviso publicado con fecha 1.º de Setiembre último, ha trasladado al Rosario de Santa Fé la Administracion General de la *Empresa Iniciadores y Correos Nacionales*.
Y deseando no dejar pendiente ninguna cuenta particular, si hubiese quien tenga algo que reclamar, se servirá presentarse al Ajente de la Empresa, D. Antonio de Otro, en el escritorio calle de San Martin núm. 65. Buenos Aires Octubre 7 de 1863. n103 o8-30p.

LES MISERABLES

(DRAME)
PAR
Charles Hugo.
Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

SASTRERIA DEL PENSAMIENTO.

129—Calle de las Artes—129.
En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de toda clase de ropa hecha para hombres y niños, los cuales artículos se venderán mucho mas barato que en las demas casas. n393 o22-15p.

PARA MARSELLA Y GÉNOVA.

La muy velera y acreditada barca italiana «Lombardia», teniendo parte de su cargamento, saldrá para dichos puntos el 20 del mes entrante. Admite carga y pasageros para quienes el capitan B. Laraggi promete un trato garantido. Para una y otra cosa ocúrrase á sus consignatarios fratelli Piaggio, Reconquista 115.
n397 o22-10p.

Para Génova.

Saldrá el 15 del entrante mes de Noviembre el muy velero y de primera clase pailebot nacional «Benita», su capitan José Meela
Admite carga y pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades, asegurándoles un buen trato.
Para tratar sirvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino Reconquista 125.
n407 o23-15p.

Á LOS ESTANCIEROS DEL SUD Y AL COMERCIO.

Los empresarios de las Mensagerias que hasta el presente han viajado desde Dolores al Sud de la campaña en combinacion con la empresa «Españolas Americanas», ponen en conocimiento del público que no pudiendo marchar acordes con esta empresa para poder servir á sus favorecedores con la exactitud que lo han hecho siempre en las carreras de afuera; han establecido una nueva empresa que, bajo la razon social de Moreno y Ca., se denominará **Las Generales al Sud**; previniendo que esta carrera directa cuenta con todos los elementos necesarios para el mejor desempeño, y que su direccion está al cargo de D. Luis Moreno, y la administracion al de D. J. Gimenez Vinett.
Esta empresa puede dar á quien lo exija, todas las garantias suficientes por los valores que se le confien.
El órden de las salidas y demas condiciones se espresan en el aviso siguiente.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1863.
Moreno y Ca.

MENSAGERIAS "LAS GENERALES AL SUD"

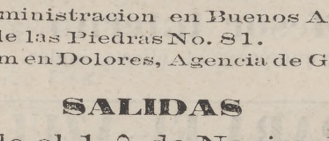

Carrera directa por Chascomus y Dolores al Sud de la campaña.
Administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras No. 81.
idem en Dolores, Agencia de Gimenez.

SALIDAS
Desde el 1.º de Noviembre

CARRERA DEL MORO POR LA FORTUNA DE PEÑA,
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pozo del Juego, Estancia de Senillosa, Pulperia de Olivera, Fortuna de Peña, Casa de D. Nicasio Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado y Martinez de Hoz; el 1.º y 16.

CARRERA DE SAN ANTONIO POR EL INVIERNO,
Chascomus, Dolores, azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia de D. Leandro Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico Mòro, id de D. Francisco Ferreira, Tamanquillú, Estancia de San Antonio de Arruda y Kequen; el 5 y 20.

CARRERA DEL MORO POR LA BRABA,
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralanquen. 25 de Mayo de Casco, Estancia del Sr. Casco, Arroyo Grande; Reconquista de Garciarena, Pantanoso, Braba de Saenz Valiente, Abra de id, Estancia de D. Francisco Aguilar, Sarandí, Golondrina y Establecimiento de la Sociedad Rural; el 9 y 24.
Para no alterar el órden de las salidas, en este mes saldrá para las *Carreras del Moro, para la Braba y la de San Antonio el* 17 y para la *Carrera de la Fortuna de Peña el* 27.
NOTA—A fin de no desatender las carreras directas de afuera, á las que nos dedicamos esclusivamente, avisamos á los vecinos de Chascomus y Dolores, que para los meses entrantes aumentaremos el número de salidas para esos dos pueblos.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1863.
Conductores y dueños.
Mateo Sabiñé.
n229 o17-15p. *Luis Moreno y Ca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Uruguay se ha mandado publicar en los diarios de aquel destino el siguiente edicto que se reprodúce en los diarios de esta ciudad.

Edicto Judicial.

Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de 1.ª Instancia en la civil y comercial, especial, D. José R. Balturé, se cita llama y emplaza, por este segundo y último edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Antonio C. Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados á hacer valer sus derechos—bajo apercibimiento de que no haciéndolo así se les pararán los perjuicios á que hubiere lugar por derecho.
Uruguay, Setiembre 5 de 1863.
Pedro C. Reyna.
n177 o13-15p Escribano Público y Alzada

Yerba paraguaya rica á 6 $ libra, se sigue vendiendo en el almacen de comestibles y bebidas calle del Perú núm. 81 n449 o27-6p.

Se alquilan. Dos lindas casas nuevas y con toda comodidad; en la plaza del Parque calle de Libertad números. 201 y 203. En la calle de Corrientes núm. 239 darán razon. n456 o27-6p.

Se necesita. Una mucama y un muchacho para sirviente. Cangallo 276. n454 o27-3p.

Hilo para atar lana superior y barato. Cangallo 91 y Parque 285.

Estera de la India. Cangallo 91 y Parque 285. n453 o27-5p.

SE VENDE una casa nueva á la moderna, toda construida en cal y maderas de urunday, tiene 7 habitaciones grandes y demas oficinas, sótano, aljibe, pozo con bomba y cañeria de agua; 10 varas de frente con 40 de fondo; para tratar, en la misma casa calle Libertad No. 259 entre Temple y Córdoba hasta las 10 ½ de la mañana, y de las 4 á las 6 de la tarde. n425 o24-3p.

Sirvienta. Se necesita una vasca que sea mayor de edad, para ayudar al servicio de una casa. Véase en la calle del Parque número 82, altos. n475 o27-3p.

El que suscribe, Dr. en medicina y cirujia, avisa á sus amigos en particular y al público en general, que habiéndose establecido en la calle de la Victoria núm. 416, ofrece sus servicios facultativos á cualquiera hora del dia ó de la noche en que se reclame su asistencia. Hace presente asi mismo que admite consultas gratis en su habitacion entre doce y una del dia.
n458 o27-3p. *B. Romero.*

DEPÓSITO DE ROPA HECHA.

51—CALLE CANGALLO—51.
Se ha recibido un surtido completo de ropa hecha, para hombres y niños, para la estacion presente, trajes completos de jaquet, pant y chaleco, id. saco, pant y chaleco, id. id. para niños de todas edades.
Sombreros; camisas, corbatas etc., artículos de goma ponchos, capas, paletós, polainas, capirusas y género de goma en pieza doble ancho.
Y toda clase de artículos de novedad.
n412 o23 30p.

Aviso Oficial.

Comisaria general de Guerra y Marina.
Buenos Aires Octubre 22 de 1863.
Por disposicion superior el 3 de Noviembre próximo entrante, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los Almacenes de Comisaria la lisitacion verbal para proveer de vestuario de verano al Ejército, bajo las condiciones siguientes:
1.º El vestuario será en su numero el siguiente: 5000 cinco mil blusas ó chaquetillas con vivos verdes.
10000 diez mil pantalones vivo verde.
3000 tres mil blusas ó chaquetillas vivo mordoré.
6000 seis mil pantalones vivo mordoré.
1000 mil blusas ó chaquetillas vivo punzó.
2000 dos mil pantalones vivo punzó.
2.º El dia anterior al de la lisitacion deben presentarse en Comisaria las muestras del artículo, previniendo que las posturas han de hacerse sobre la base de las muestras presentadas, segun sus distintas telas y confecciones á fin de que con conocimiento de ellas, y de los precios obtenidos pueda el gobierno resolver segun mejor convenga.
3.º Las propuestas deben adoptar en sus muestras la confeccion Francesa, tratando de que las piezas respectivas tengan las condiciones de un vestuario bastente comodo por su olgura; asi como unas costuras fuertes y bien rematadas; circunstancias que deben contribuir tambien á decidir sobre su aceptacion.
4.º Las posturas que resulten mas ventajosas, no deben considerarse aceptadas hasta tanto que el gobierno no resuelva á su respecto; siendo desde esa época, que entrará á considerarse el plazo para la entrega de los compromisos relativos.
5.º La entrega de todo el vestuario no podrá deferirse del 31 de Diciembre entrante; y cosa de no efectuarse esta, para esa fecha, será facultativo en el gobierno resindir en todo ó en parte, el compromiso aceptado.
6.º El pago de los articulos tendrá lugar en letras de tres meses de plazo sin interes á contar desde su entrega en almacenes; bien entendido que para establecerse la fecha de esa entrega, es necesario que los articulos haigan sido examinados, y esten conformes con las muestras.
7.º Toda entrega anterior al vencimiento del plazo, que esceda de mil piezas, dará al contratista el beneficio de poder presentar su cuenta, sujeto empero á lo indicado en la clausula precedente.
Santiago R. Albarracin.
n419 o23-10p.

CARRUAJES DE LUJO.

Sumamente barato se venden volantas, calechas, prek, jardineras y omnibus de familla; en la fábrica de coches calle San Martin núm. 293. n365 o20-15p.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Para Cádiz y Barcelona saldrá precisamente del 20 al 25 del próximo Noviembre, el bergantin español «Príncipe», su capitan D. Andrés Baratau, buque superior y de las mejores condiciones, y cuyo capitan ofrece el trato mas esmerado. Ocúrrase á dicho capitan calle de la Piedad núm. 8 ó á sus consignatarios,
Jaime Llavallol è hijos.
n367 o20-10p. Cangallo núm. 138.

La Amazona. Esta casa tan conocida por su especialidad de vestidos de niños, avisa á sus favorecedores que acaba de recibir un gran surtido de trajes hechos y géneros de muchas clases y variedades de sombreros, y todo lo que consiste en el vistuario de niños, se hacen trajes de cualquier hechura en 48 horas y á precios racionales. Perú 11.
n359 o20-15. *C. Lemel.*

«INICIADORES.»

AGENCIA DE LAS MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES
65—Calle San Martin—65.
Se reciben encomiendas etc., para todos los pueblos del interior de la República.
Salen dilijencias del Rosario para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy y Catamarca todos los *Martes* y *Viernes*.
Para Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan todos los *Martes*.
n370 o20-15p

IMPORTANTE.

Habiendo comprado á Da. Eulogia Palacios de Salvatierra, con intervencion de su esposo, D. Domingo Salvatierra, un establecimiento de campo, situado en este Departamento, en el districto del Bajo Hondo, segun la escritura otorgada por ante el escribano D. Luis Maria Arzac, y cuyo establecimiento fué de D. Manuel Salvatierra quien lo vendió á su hermano D. Domingo Salvatierra, el cual, lo traspasó á su esposa, lo pongo á conocimiento del público á fin de que cualquiera que se crea con acciones ó derechos al mencionado establecimiento, para cualquier título lejítimo, se presente á deducirlas por ante el Juzgado de 1.ª Intancia de esta ciudad y su Departamento, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente aviso, con la prevencion de que vencido dicho término, no se reconocerá ninguna reclamacion que se intentase, tanto sobre la compra celebrada, cuanto, sobre el mencionado establecimiento, en la intelijencia, que segun los justificados espedidos por el escribano encargado de la oficina de hipotecas D. Federico Llovez, está libre de todo gravámen.
Rosario, Setiembre 30 de 1863.
n46 o41-30p
Julio Heimendahl.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE NAVEGACION Á VAPOR.

Para Liverpool y Glasgow, con escala en Montevideo, Rio Janeiro y Lisboa.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete ingles

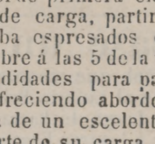

SICILIA.
Capitan—Sedgcevidk.

Este hermoso vapor de primera clase y porte de 1125 toneladas de carga, partirá de este Puerto para los arriba espresados destinos el Sábado 7 de Noviembre á las 5 de la tarde: tiene las mejores comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, ofreciendo abordo para los mismos la asistencia de un escelente médico.
Tiene la mayor parte de su carga contratada y tomará alguna mas para los puertos de su destino y tambien para Lóndres, Bellfart, Havre, Burdeos, Amberes y otros puertos, encargándose la Compañia de remitirla á su destino á su costa, ya sea por medio de vapores ó ferro-carriles.
Tomará encomiendas para todos los puertos de su escala á precio convencional, recibiéndose estas hasta el dia antes de su salida.

Tarifa de pasajes

1.ª	Clase á Montevideo........	6 pat'nes.
«	« Rio Janeiro........	60 «
2.ª	Clase la mitad.	
1.ª	« « Lisboa..........	35 ℔ est'na
2.ª	« « «	18 « «
1.ª	« « Liverpool, Glargow.	40 « «
2.ª	« « « «	20 « «

Los pasageros de 2.ª clase deberán munirse de cama y útiles etc.
Abordo se encontrará un surtido de vinos esquisitos á precios equitativos.
NOTA—La carga deberá estar al costado del vapor á mas tardar el dia antes del fijado para la salida. Para ajuste de fletes ocúrrase á los Sres. L. J. C. Bern y Ca., calle Mayo núm. 49 y para tomar boletos, encomiendas y demas informes sirvanse ocurrir á la Agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista número 89.

ORTOLAN.

Historia de las instituciones del Emperador Justiniano con el texto de ellas, la traducion al lado y las esplicaciones á continuacion de cada párrafo etc. etc. etc.
Se halla en venta libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

J. B. BURNICHON

286—CALLE VICTORIA—286
ESPECIALIDAD EE GÉNEROS BLANCOS.

FRAZADAS DE TODAS CLASES.	GRAN SURTIDO DE MEDI
COLCHAS DE PIQUÉ.	PAÑUELOS DE MANO.
GÉNERO PARA SÁBANAS.	FULARES
CORTINAS BORDADAS.	CALZONCILLO
MANTELES Y SERVILLETAS.	CAMISAS Y CAMISET
TOHALLAS Y ALEMANESCO.	BRIN DE RUSIA.

MISMO SURTIDO "AU MÉRINOS"
104—Calle Rivadavia, esquina Chacabuco—2
n108 o9-30p

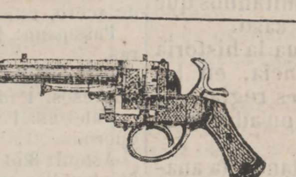

ARMERIA E. PARIS PRIVILEGIADO.

20—CALLE RIVADAVIA—20,
Ex-encargado de la casa Bertonnet.

El Sr. E. Paris regresado de su viaje de Europa, previene al público y en particular numerosos conocidos, que acaba de recibir un surtido de armas y de artículos de caza de clase.
Se previene á los Sres. cazadores, de que el se encarga de la conservacion de sus mediando el abono anual de 100 pesos.
NOTA—Los Sres. armeros de la Campaña encontrarán un surtido de armas á precios como tambien piezas de repuesto para las reparaciones. n 258 o16

LA PREVISORA ARGENTINA,

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Y CAJA ECONOMIAS.

Junta Directiva.	**Gerencia.**
Sr. D. Miguel Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Antonio Garcia y Garcia—Geren
« « Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.	« « Eustaquio de la Riestra—Sub-G
« « Antonio Marcó del Pont—Vocal.	« « Juan Casado—Secretario.
« « Jacobo Parravicini — Id.	
« « Constant Santa Maria — Id.	

Domicilio—Buenos Aires.

Grande era la necesidad que se sentia en este pais, de una institucion, en la que el laborioso y económico fuese depositando sus ahorros, de una manera que al par que pirase la mas completa seguridad, hiciese fructíferas sus economias.
Llenado este vacio por la mencionada institucion, restaba establecerla de modo, que diesen asociarse á sus benéficos resultados hasta las clases menos acomodadas.
Al efecto se llama muy particularmente, la pública atencion sobre la forma de hacer suscriciones y sobre la inversion, que con arreglo á los Estatutos debe darse á los fondos.
La *Previsora Argentina*, admitirá suscriciones como sigue:
1.º En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. suscriciones tendrán derecho al interés compuesto de las sumas que representen, drán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.º Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los tores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y demas á la parte proporcional respondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capi se devuelven.
3.º Con abandono de capital é interés por muerte de la persona asegurada, teniendo suscritores á esta seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas, únicas, semanales, mensuales, mestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando sobre estas quisiciones la mas completa publicidad.
La Junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de las operaciones de la Compañia.
Para mas pormenores podrán dirijirse desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos donde se darán prospectos etc.
n437 o25-p. m.

ALDANONDO

FOTÓGRAFO
129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografia de los altos de la Recoba Nueva á la calle la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se nocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por dos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han nido rival.
129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO
n121 a20-p. m

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIA
COMPAÑÍA GENERAL CHILENA DE SEGURO MUTUOS SOBRE LA VIDA,
Capital suscrito en la Compañia hasta el 30 de Marzo de 1863—
Pesos fuertes: 12.061,691.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros sobre letras potecarias, que recibe las economias de las familias para devolvérselas al cabo á 25 años con crecidos beneficios.
Hasta hoy, los suscritores han realizado anualmente 40 ½ p. % en mayor ficio, y 28 ½ en término medio.
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales puestos, por la muerte de los asegurados.
Por mas pormenores ó para suscribirse, dirijirse al Inspector General—
D. Eduardo Martin.
n 348-s25 p. m. Calle de Maypú núm. 100.

Se necesitan. Dos personas para encargarlos de un negocio en la ciudad, haciéndoles buenas propuestas; los que se interesen en colocarse bien pueden ocurrir á la calle de Cangallo núm. 160. Escusada será presentarse sin recomendaciones de personas muy conocidas. n459 o27-p4.

CONTRIBUCION DIRECTA.

Administracion de Rentas Nacionales.
Por acuerdo de 21 del corriente, el Gobierno Nacional ha resuelto prorrogar el término fijado para el pago de la Contribucion Directa del presente año, hasta el dia 15 de Noviembre próximo; á las parroquias Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Telmo, Concepcion, Pilar, Barracas al Norte, Monserrat y Balvanera.
Buenos Aires Octubre 23 de 1863.
n246 o24-15p. *El Administrador.*

Geografia de la República del Ecuador por Manuel Villavicencio, un lindo tomo de 500 páquinas con láminas y planos, y acompañado de un magnífico mapa iluminado, delineado por el mismo autor sobre las cartas de Humboldt etc.
Precio.......................... 100 $.
Se vende en la libreria de Pablo Morta, calle Bolivar núm. 54, frente al Colejio.
n423 o24-5p.

REMATE.

POR MOLINA Y BONEO
EN LA VILLA DE MERCEDES.
De una finca situada en la Plazoleta conocida por de la Cruz.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal en el Departamento del Centro Dr. D. Jorge Echeverria.
El 4 del próximo Noviembre á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una finca compuesta de 30 varas de frente por 40 de fondo, con 2 piezas de ladrillo, techo de paja con 12 ½ varas de frente por 4 de alto, tasado el todo en la cantidad de 21,102 $ m/c.
Es disposicion judicial que no se admita oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. n401 o23-10p.

PHOTOGRAPHIE DES COMMENÇANTS.

Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

LA CIVILIZACION

POR
EMILIO CASTELAR.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

DICCIONARIO NACIONAL

Ó GRAN DICCIONARIO CLÁSICO
POR
D. RAMON J. DOMINGUEZ.
Con un nuevo suplemento y última edicion en que se han añadido mas de doce mil voces entre ellas muchas hispano-americanas, dos tomos en folio etc. etc.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

Con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y los Américas Españolas, revisada por una sociedad de personas especiales—dos tomos en folio.
Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

DILIGENCIA PARA LA ENSENADA.

El que firma tiene el honor de avisar al público en general y al vecindario de la Ensenada en particular, que acaba de establecer una Dilijencia que hará los viajes del dicho punto dos veces por semana. Saldrá de la ciudad todos los Domingos y regresará todos los Jueves; las personas que tienen correspondencias ó encomiendas pueden dirijirse al Hotel del Flambeau calle Chacabuco núm. 105, frente al Mercado Viejo. Buenos Aires Octubre de 1863.
n374 o20-10. *Pedro Soberan.*

Aviso. La casa de W. Davenport y Ca. se ha trasladado á la calle Defensa núm. 84 y 86 en donde se encuentra un gran surtido de lozas, cristales y porcelana. n17 s3-1 mes.